



Guía de Beneficios de Capital One Mastercard® Professional

Información importante. Por favor léala y guárdela.

Esta Guía de Beneficios contiene información detallada sobre los servicios de seguros y protección a transacciones minoristas a los que usted puede acceder como tarjetahabiente preferencial. Esta Guía reemplaza cualquier guía o descripción de programa que usted pueda haber recibido anteriormente.

Para presentar una reclamación o para más información sobre cualquiera de estos servicios, llame al Centro de Asistencia de Mastercard al **1-800-627-8372**, o **en español al: 1-800-633-4466**.

El término “Tarjeta” se refiere a la tarjeta Mastercard® Professional y “Tarjetahabiente” se refiere a un tarjetahabiente de Mastercard® Professional.

Índice

Términos Clave.....	2-3
Seguridad de Compras.....	3-4
Protección de Precios.....	4-5
Garantía Extendida: Beneficio de Dos Años.....	5-8
Asistente de Mastercard para Negocios.....	8
Mastercard ID Theft Protection™.....	8-10
Reembolso de Gastos por Fraude de Identidad.....	10-13
MasterAssist™.....	13-16
Cobertura de Seguro MasterRental.....	16-18
Seguro Automático de Accidentes en Viajes en Todo el Mundo, por Demora de Equipaje y Cancelación/Interrupción de Viajes.....	18-21
Equipaje Perdido o Dañado.....	21-22
Información de la Cuenta y de Facturación.....	22
Información Legal Importante.....	22-23

Para presentar una reclamación, llame al **1-800-627-8372** o,
en español, al 1-800-633-4466.



Términos Clave

En todo este documento, “Usted” y “Su” se refieren al **tarjetahabiente** o al **usuario autorizado** de la **tarjeta cubierta**. “Nosotros”, “Nos” y “Nuestro/a/s” se refieren a New Hampshire Insurance Company, una Compañía de AIG.

Administrador se refiere a Sedgwick Claims Management Services, Inc. Si tiene preguntas sobre esta cobertura o si desea presentar una reclamación, puede comunicarse con el **administrador**. Puede comunicarse con el **administrador** por teléfono llamando al **1-800-627-8372**.

Subasta (por Internet o en directo) significa un lugar o sitio de Internet en el que se venden artículos mediante pujas de precios, cotizaciones de precios, o en el que los precios fluctúan con base en la cantidad de personas que compran o están interesadas en comprar un producto. (Algunos ejemplos incluyen, entre otros, Ebay, Ubid, Yahoo, **subastas** públicas o privadas en directo, etc.).

Conductor(es) Autorizado(s) significa un conductor con una licencia de conducir válida emitida en su estado de residencia e indicada en el **acuerdo de alquiler**.

Usuario Autorizado significa una persona que está registrada como **usuario autorizado** de una **Cuenta que Califica** por el **Cuentahabiente** y que está autorizada por el **Cuentahabiente** para hacer pagos a la **Cuenta que Califica**.

Tarjetahabiente significa el **Cuentahabiente** o **Usuario Autorizado** de una **Cuenta que Califica** que esté al día.

Equipaje de Mano significa maletas u otros recipientes designados específicamente para transportar artículos personales, que usted transporta a bordo de una **empresa de transporte**.

Equipaje Registrado significa maletas u otros recipientes designados específicamente para transportar artículos personales, para los cuales una **empresa de transporte** le ha emitido a usted un talón de reclamación.

Empresa de Transporte significa cualquier empresa de transporte motorizado por aire, tierra o agua que opera bajo un horario publicado regularmente y con una licencia vigente como lo requiere la ley para transportar pasajeros. **Empresa de transporte** no incluye helicópteros, taxis, automóviles alquilados, automóviles contratados ni empresas de transporte privadas o por contrato.

Tarjeta Cubierta significa la tarjeta Mastercard® vinculada a su **Cuenta que Califica**.

Daño significa artículos que ya no pueden desempeñar la función para la cual fueron creados en su funcionamiento normal debido a piezas rotas, fallas materiales o fallas estructurales.

Cuenta que Califica significa la cuenta relacionada con la tarjeta de crédito del **Tarjetahabiente** emitida en los EE. UU. que califica para recibir cobertura en virtud de la **Póliza de Grupo**.

Gasto(s) que Califica(n) significa honorarios razonables y necesarios de abogados o costos de tribunales relacionados con la eliminación de cualquier demanda civil injustamente presentada en su contra como resultado de **fraude de identidad** o cualquier demanda presentada en su contra por un acreedor o agencia de cobranzas u otra entidad por falta

de pago de bienes y/o servicios como resultado de **fraude de identidad**, pérdida real de salarios en los EE. UU. debido al tiempo de ausencia relacionado con los esfuerzos para resolver sus problemas de **fraude de identidad**, cargos por hacer la solicitud de un préstamo, costos de notaría de declaraciones juradas u otros documentos similares, costos telefónicos por llamadas de larga distancia y costos de franqueo en los que pueda haber incurrido como resultado directo del **fraude de identidad**.

Evidencia de Cobertura (EOC) significa el resumen de beneficios establecido a continuación que describe los términos, las condiciones, las limitaciones y las exclusiones de la cobertura que se le proporciona a Usted sin cargo adicional bajo una **Póliza de Grupo** emitida por New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG. Las declaraciones o promesas hechas por cualquier persona que no estén incluidas en la **póliza de grupo** no forman parte de Su cobertura. En el caso de que la **EOC**, los Términos Clave o la Información Legal Importante de esta Guía de Beneficios estén en conflicto con las disposiciones de la **póliza de grupo**, los términos de la **póliza de grupo** son los que rigen Su cobertura.

Fraude de Identidad significa el uso de su nombre, dirección, número de Seguro Social (SSN), número de cuenta bancaria o de tarjeta de crédito, u otra información de identificación sin su conocimiento para cometer fraude o engaño.

Pérdida significa los **gastos que califican** relacionados con su **fraude de identidad**.

Pérdida significa cualquier equipaje (incluidos los artículos personales dentro de dicho equipaje) que esté extraviado durante 10 días consecutivos y cuyo paradero sea desconocido para usted o para la **empresa de transporte**.

Desaparición Misteriosa se refiere a la desaparición de un artículo sin explicación alguna donde no existe prueba de un acto ilícito por parte de una o más personas.

Anuncios de Internet que no son de subastas significa anuncios publicados en Internet por un comerciante que no hace **Subastas** por Internet y que tiene un número de identificación del contribuyente válido. El anuncio debe haberse publicado en un plazo de ciento veinte (120) días desde la fecha en que usted compró el producto y debe ser para el mismo artículo (en el anuncio debe comprobarse el mismo fabricante y número de modelo). La versión impresa del anuncio por Internet debe incluir la dirección de Internet y el número de teléfono de servicio al cliente del comerciante, así como el artículo, incluyendo el fabricante, número de modelo, precio de venta y fecha de publicación.

Anuncios Impresos significa anuncios que aparecen en periódicos, revistas, circulares de tiendas o catálogos en los que se indica el nombre del distribuidor autorizado o de la tienda, el artículo (incluida la marca, el número de modelo) y el precio de venta. El anuncio debe haberse publicado en un plazo de ciento veinte (120) días desde la fecha en que usted compró el producto y debe ser para el mismo artículo (en el anuncio debe comprobarse el mismo fabricante y número de modelo).

Acuerdo de Alquiler significa el acuerdo o contrato completo que usted recibe cuando alquila un **vehículo** de una agencia de alquiler de **vehículos** que describe en su totalidad todos los términos y condiciones del alquiler, así como las responsabilidades de todas las partes del **acuerdo de alquiler**.

Robado significa artículos que son tomados por la fuerza y/o bajo coacción o la desaparición de un artículo de un lugar conocido bajo circunstancias que indicarían la probabilidad de robo.

Dólares Estadounidenses (USD) significa la moneda de los Estados Unidos de América.

Vehículo significa un **vehículo** automotor terrestre con cuatro ruedas que está diseñado para su uso en carreteras públicas y superficies pavimentadas, tales como de concreto y asfalto. Esto incluye mini furgonetas y **vehículos** utilitarios deportivos diseñados para transportar menos de nueve (9) pasajeros.

Seguridad de Compras

Evidencia de Cobertura

De acuerdo con los términos y condiciones que se indican a continuación, cuando un artículo que usted compró con su **tarjeta cubierta** es **dañado** o **robado** dentro de los noventa (90) días siguientes a la compra, es posible que usted califique para beneficios en virtud de esta cobertura.

Consulte los Términos Clave para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su/s”, “nosotros”, “nos”, “nuestro/a/s” y de las palabras que aparecen en negrita y en la Información Legal Importante.

A. Para obtener cobertura:

- Usted debe comprar el artículo nuevo en su totalidad con su **tarjeta cubierta** y/o puntos acumulados de su **tarjeta cubierta** para usted o para hacer un regalo.

B. El tipo de cobertura que usted recibe:

- La mayoría de los artículos que usted compra en su totalidad con su **tarjeta cubierta** están cubiertos contra **daños** o **robo** durante los noventa (90) días siguientes a la fecha de compra indicada en el recibo de su **tarjeta cubierta**.
- También están cubiertos los artículos que usted compre con su **tarjeta cubierta** y regale.
- Esta cobertura es secundaria a cualquier otro seguro o cobertura aplicable que esté disponible para usted o para la persona que recibe el regalo. La cobertura se limita únicamente a las cantidades que no estén cubiertas por ningún otro seguro o beneficio de cobertura.

C. Limitaciones de la cobertura:

La cobertura se limita a la cantidad menor de las siguientes:

- El costo real del artículo (excluyendo los costos de transporte y entrega).
- Un máximo de \$10,000 **USD** por **pérdida** y un total de \$50,000 **USD** por cuenta de **tarjetahabiente** por cada período de doce (12) meses.
- Las compras compuestas por un par o un conjunto estarán limitadas al costo de reparación o reemplazo del artículo específico **robado** o **dañado**. Si el artículo específico no puede ser reemplazado individualmente o reparado, el valor del par o conjunto estará cubierto, siempre que no sobrepase los límites mencionados arriba.
- La cobertura por joyas u obras de arte **robadas** o **dañadas** se limitará al precio de compra real que aparece en el estado de cuenta de su tarjeta de crédito, independientemente de su valor sentimental o su revalorización en el mercado.

D. Lo que NO está cubierto:

- Artículos dejados a la vista del público, fuera de alcance, sin el cuidado, custodia o control del **tarjetahabiente**.
- **Artículos perdidos** y artículos que **desaparecen misteriosamente** (la única prueba de **pérdida** es inexplicable o no hay evidencia física que demuestre lo que sucedió con el artículo) sin que exista evidencia de que haya ocurrido un acto ilícito.
- Artículos que son **robados** de cualquier ubicación o lugar (incluyendo, entre otros, instalaciones para hacer ejercicio, lugares de trabajo, escuelas o lugares de culto) debido a falta de diligencia debida de su parte o de otra parte.
- Artículos **perdidos, robados, dañados** o entregados en el destino incorrecto mientras estaban bajo el cuidado, la custodia y el control de un tercero o **de una** empresa de transporte (incluyendo, entre otros, aerolíneas, el Servicio Postal de los EE. UU., UPS, FedEx u otros servicios de entrega).
- **Pérdidas** debidas al uso y desgaste normal, mal uso, deterioro gradual y/o abuso.
- **Pérdidas** resultantes de cualquier acto deshonesto, fraudulento o criminal cometido u organizado por usted.
- **Pérdidas** que no se pueden verificar ni justificar.
- Artículos cubiertos por la retirada de un producto del mercado por parte de un fabricante o por una demanda colectiva.
- Artículos que usted **dañe** al hacerles alteraciones (incluyendo, entre otros, cortes, recortes con sierra, modelado).
- Artículos usados o antiguos; artículos de colección de cualquier tipo (como artículos diseñados para coleccionistas o artículos que con el tiempo se convertirán en artículos de colección); artículos reciclados, de segunda mano, restaurados, reconstruidos o refabricados.
- Artículos **robados** sin un reporte policial documentado.
- Artículos que se **dañen** durante el transporte por cualquier medio.
- Artículos **robados** del interior o exterior de embarcaciones/ botes, aeronaves, motocicletas, automóviles o cualquier otro vehículo motorizado.
- Vehículos motorizados, incluyendo, entre otros, automóviles, embarcaciones/botes, aeronaves y motocicletas, o sus motores, equipos o accesorios. Califican para la cobertura los equipos motorizados no diseñados para el transporte y usados únicamente para la conservación y el mantenimiento de una residencia (incluyendo, entre otros, lanzadoras de nieve, cortadoras de césped y podadoras de setos).
- Terrenos, cualquier edificio (incluyendo, entre otros, casas y viviendas), artículos instalados permanentemente, accesorios o estructuras.
- Cheques de viajero, boletos de cualquier tipo (por ejemplo, para aerolíneas, eventos deportivos, conciertos o loterías), instrumentos negociables, lingotes, metales raros o preciosos, sellos y monedas, dinero o su equivalente.
- **Pérdidas** causadas por insectos, animales o mascotas.
- Plantas, arbustos, animales, mascotas, artículos de consumo y productos perecederos.
- Artículos comprados para su reventa, alquiler o para uso profesional o comercial.
- Servicios profesionales (incluyendo, entre otros, la realización o prestación de mano de obra o mantenimiento;

reparación o instalación de productos, bienes o propiedades; asesoramiento profesional de cualquier tipo, incluyendo, entre otros, información/servicios o asesoramiento obtenido de cualquier línea de ayuda o apoyo; o apoyo técnico para software, hardware o cualquier otro dispositivo periférico).

- Programas de aplicación, programas de computadora, software operativo y demás software.
- **Pérdidas** como resultado de guerras u hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, invasión, terrorismo, rebelión, insurrección, disturbios o desorden público); confiscación o **daños** por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas; riesgos de contrabando; actividades o actos ilegales.
- **Pérdidas** causadas por sobrecarga eléctrica, contaminación por sustancias radiactivas o peligrosas, incluyendo el moho.
- **Pérdidas** directas o indirectas que resulten de cualquier Hecho Fortuito (incluyendo, entre otros, inundaciones, huracanes, relámpagos y terremotos).
- **Pérdidas** causadas por líquidos, fluidos, aceites, productos químicos o fluidos/excreciones corporales.
- Animales de caza, mascotas o especímenes conservados para su exhibición (por ejemplo, peces, aves, reptiles o mamíferos).
- Artículos **robados** o **dañados** en el sitio de construcción de una vivienda nueva.
- Artículos alquilados, arrendados o prestados por los cuales usted será responsable.
- Cargos por viajes, servicios o diagnósticos en ausencia de reparaciones cubiertas o fallas verificadas.
- Cualquier cargo de envío, cargo de transporte y entrega, o plazos límites prometidos para la entrega, independientemente de si están o no establecidos o cubiertos por la garantía del fabricante.

E. Cómo presentar una reclamación:

- Visite www.mycardbenefits.com o llame al **1-800-633-4466** para iniciar una reclamación. Usted debe informar la reclamación dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la **pérdida**; de lo contrario, es posible que no se acepte la reclamación.
- Presente la siguiente documentación dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha en que reporte la reclamación:
 - Presupuesto de reparación del(de los) artículo(s) **dañado(s)**.
 - Fotografía que muestre claramente el **daño**, si corresponde.
 - Recibo que muestre la compra del(de los) artículo(s) cubierto(s).
 - Estado de cuenta que muestre la compra del(de los) artículo(s) cubierto(s).
 - Reporte policial donde se enumeren todos los artículos **robados**.
 - Copia de la página de declaraciones de cualquier seguro o protección aplicable (incluyendo, entre otros, la póliza de seguro del propietario, del inquilino o del automóvil).
 - Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro **administrador** le pidamos por motivos razonables para validar una reclamación.

Protección de Precios

Evidencia de Cobertura

Consulte los Términos Clave para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su/s”, “nosotros”, “nos”, “nuestro/a/s” y de las palabras que aparecen en negrita y en la Información Legal Importante.

A. Para obtener cobertura:

Usted debe comprar el artículo nuevo en su totalidad con su **tarjeta cubierta** y/o puntos acumulados de su **tarjeta cubierta** para usted o para hacer un regalo.

Usted debe ver un **anuncio impreso** o un **anuncio de Internet que no sea de subastas** para el mismo producto (en el anuncio debe comprobarse el mismo fabricante y número de modelo) a un precio inferior en un plazo de ciento veinte (120) días desde la fecha de compra indicada en su recibo.

B. El tipo de cobertura que usted recibe:

- Las compras que usted haga en su totalidad con su **tarjeta cubierta** están cubiertas durante ciento veinte (120) días desde la fecha de compra indicada en su recibo por la diferencia entre el precio que pagó y el precio más bajo anunciado.
- También están cubiertos los artículos que usted compre con su **tarjeta cubierta** y regale.
- Esta cobertura es secundaria a cualquier otro seguro o cobertura aplicable disponible para usted o el destinatario del regalo, incluidos los beneficios proporcionados por el minorista (incluyendo, entre otros, reembolsos, cambios y créditos de la tienda). La cobertura se limita únicamente a las cantidades que no estén cubiertas por ningún otro seguro o cobertura, ni por los beneficios del minorista (incluidos, entre otros, reembolsos, cambios y créditos de la tienda).

C. Limitaciones de la cobertura:

- La cobertura se limita a la diferencia entre el costo real del artículo (excluidos impuestos, almacenamiento, gastos de manejo y envío) y el precio más bajo anunciado, hasta **\$250 USD** por reclamación. Hay un máximo de cuatro (4) reclamaciones por cuenta de **tarjetahabiente** por cada período de doce (12) meses.

D. Lo que NO está cubierto:

- Cualquier artículo comprado en un sitio de Internet cuyo objetivo principal no sea la venta de dicho artículo ni de artículos relacionados.
- Artículos comprados para su reventa, alquiler o para uso profesional o comercial.
- Joyas, arte, artículos usados o antiguos; artículos de colección de cualquier tipo (como artículos diseñados para coleccionistas o artículos que con el tiempo se convertirán en artículos de colección); artículos reciclados, de segunda mano, restaurados, reconstruidos o refabricados.
- Artículos personalizados, únicos o comprados por pedido especial.
- Artículos reservados con pago a plazos; artículos devueltos a cualquier tienda.
- Cualquier artículo comprado en una **subasta**.
- Artículos cuyo **anuncio impreso** o **anuncio de Internet que no sea de subastas** y que incluya el precio más bajo se haya

publicado después de ciento veinte (120) días desde la fecha de compra del artículo.

- Artículos anunciados o presentados como cotizaciones de precios, pujas o cantidades de venta final en un sitio de Internet que no sea de **subastas**.
- Artículos anunciados como “cantidad limitada”, “liquidación por cierre del negocio” o “descontinuados”, o como resultado de estas situaciones.
- **Anuncios impresos o anuncios de Internet que no sean de subastas** que muestren precios inferiores a los del artículo adquirido por usted debido a descuentos, ofertas especiales, bonos, artículos/regalos gratuitos, cupones del fabricante o financiación especial.
- Servicios profesionales, incluidos mano de obra, instalación, asesoramiento profesional y asistencia técnica o línea de ayuda.
- Plantas, arbustos, animales, mascotas, artículos de consumo y productos perecederos.
- Vehículos motorizados, incluyendo, entre otros, automóviles, embarcaciones/botes, aeronaves y motocicletas, o sus motores, equipos o accesorios.
- Terrenos, cualquier edificio (incluyendo, entre otros, casas y viviendas), artículos instalados permanentemente, accesorios, estructuras o mejoras del hogar.
- Animales de caza, mascotas o especímenes conservados para su exhibición (por ejemplo, peces, aves, reptiles o mamíferos).
- Cheques de viajero, boletos de cualquier tipo (por ejemplo, para aerolíneas, eventos deportivos, conciertos o loterías), instrumentos negociables, lingotes, metales raros o preciosos, sellos y monedas, dinero o su equivalente.
- Diferencias de precio debidas a impuestos sobre las ventas, almacenamiento, envío, manejo, franqueo, transporte y entrega.
- Diferencias de precio debidas a tasas de cambio de moneda extranjera o a la fluctuación de tasas de cambio de moneda extranjera.

E. Cómo presentar una reclamación:

Para un Anuncio Impreso:

- Visite **www.mycardbenefits.com** o llame al **1-800-633-4466** para iniciar una reclamación. Usted debe informar la reclamación dentro de los ciento veinte (120) días contados a partir del incidente; de lo contrario, es posible que no se acepte la reclamación.
- Presente la siguiente documentación en un plazo de ciento ochenta (180) días desde la publicación del anuncio:
 - Una copia del **anuncio impreso** en el que se indique la fecha del anuncio, el nombre del minorista, el producto (en el anuncio debe comprobarse el mismo fabricante y número de modelo) y el precio de venta.
 - Recibo en el que se indique el(los) artículo(s) comprado(s).
 - Estado de cuenta en el que se indique el(los) artículo(s) comprado(s) y el uso de los puntos acumulados.
 - Recibo(s) detallado(s) de la compra.
 - Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro **administrador** le pidamos por motivos razonables para validar una reclamación.

Para un Anuncio de Internet que No Sea de Subastas:

- Visite **www.mycardbenefits.com** o llame al **1-800-633-4466** para iniciar una reclamación. Usted debe informar la

reclamación dentro de los ciento veinte (120) días contados a partir del incidente; de lo contrario, es posible que no se acepte la reclamación.

- Presente la siguiente documentación en un plazo de ciento ochenta (180) días desde la publicación del anuncio:
 - Una copia de un anuncio que no sea **desubastas** en el que se indique la fecha del anuncio, la dirección del sitio web, el nombre del minorista, el producto (en el anuncio debe comprobarse el mismo fabricante y número de modelo), el precio de venta y, si corresponde, los gastos de manejo, envío y otros cargos.
 - Recibo en el que se indique el(los) artículo(s) comprado(s).
 - Estado de cuenta que muestre el(los) artículo(s) comprado(s).
 - Recibo(s) detallado(s) de la compra.
 - Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro **administrador** le pidamos por motivos razonables para validar una reclamación.

Garantía Extendida: Beneficio de Dos Años

Términos Clave

En todo este documento, “usted” y “su” hacen referencia a un Tarjetahabiente. “Nosotros”, “nos” y “nuestro/a/s” se refieren a New Hampshire Insurance Company, una Compañía de AIG, Nueva York, NY.

Cuentahabiente significa una persona a quien se le emite una Cuenta que Califica y quien posee la Cuenta que Califica bajo su nombre.

Administrador se refiere a Sedgwick Claims Management Services, Inc. Si tiene preguntas sobre esta cobertura o si desea presentar una reclamación, puede comunicarse con el Administrador. Puede comunicarse con el Administrador por teléfono llamando al 1-800-627-8372.

Usuario Autorizado significa una persona que está registrada como Usuario Autorizado de una Cuenta que Califica por el Cuentahabiente y que está autorizada por el Cuentahabiente para hacer pagos a la Cuenta que Califica.

Tarjetahabiente significa el Cuentahabiente o el Usuario Autorizado de una Cuenta que Califica que está al día y que es ciudadano de los EE. UU. o residente legal de los EE. UU. o de un territorio de los EE. UU., incluidos el Distrito de Columbia, Samoa Americana, Puerto Rico, Guam, las Islas Vírgenes de los EE. UU. y las Islas Marianas del Norte.

Tarjeta Cubierta significa la tarjeta Mastercard vinculada a su Cuenta que Califica.

Compra Cubierta significa un artículo que se compra en su totalidad con su Tarjeta Cubierta.

Cuenta que Califica significa la cuenta relacionada con la tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cuenta de cheques, línea de crédito, certificado de depósito u otra cuenta emitida en los EE. UU. que califica para recibir cobertura en virtud de la Póliza de Grupo.

Evidencia de Cobertura (EOC) significa el resumen de beneficios establecido a continuación que describe los términos, las condiciones, las limitaciones y las exclusiones de la cobertura que se le proporciona a usted sin cargo adicional bajo la Póliza de Grupo. Las declaraciones o promesas hechas por cualquier persona que no estén incluidas en la Póliza de

Grupo no forman parte de su cobertura. En el caso de que la EOC, los Términos Clave o la Información Legal Importante de esta Guía de Beneficios estén en conflicto con las disposiciones de la Póliza de Grupo, los términos de la Póliza de Grupo son los que rigen su cobertura.

Póliza de Grupo significa la Póliza de Seguro de Garantía Extendida suscrita entre New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG, y Mastercard Insurance Master Trust, que es a la que se refiere esta Guía de Beneficios.

Garantía del Fabricante significa una Garantía del Fabricante original de los EE. UU., por escrito, de dos años o menos, sobre un artículo o producto.

Garantía de la Tienda significa una Garantía de la Tienda de los EE. UU. o garantía del instalador de dos años o menos en un artículo o producto con marca de la tienda.

Garantía Comprada significa un contrato de servicio independiente o una garantía extendida opcional adquirida sobre un artículo o producto.

Evidencia de Cobertura

Consulte los Términos Clave para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su/s”, “nosotros”, “nos”, “nuestro/a/s” y de las palabras que aparecen en mayúscula. Esta EOC está sujeta a la Información Legal Importante que se presenta más adelante.

A. Para obtener cobertura:

- Debe comprar la Compra Cubierta en su totalidad con su Tarjeta Cubierta o en combinación con su Tarjeta Cubierta y los puntos acumulados de dicha Tarjeta para usted mismo o como regalo. La cobertura solo se extiende a las pérdidas incurridas por una persona que no sea usted si usted regala la Compra Cubierta a esa persona y esa persona se adhiere a los términos y condiciones de este programa.
- El artículo debe tener una Garantía del Fabricante original o una Garantía de la Tienda de veinticuatro (24) meses o menos.
- Su cobertura termina en cualquiera de las siguientes fechas: La fecha en que usted deje de calificar como Tarjetahabiente; la fecha en que su organización participante determine que su Tarjeta Cubierta no califica; la fecha en que su organización participante deje de pagar la prima de la Póliza de Grupo; la fecha en que su organización participante deje de participar en la Póliza de Grupo; o la fecha en que se dé por terminada la Póliza de Grupo.

B. El tipo de cobertura que usted recibe:

- La Garantía Extendida duplica el plazo de la Garantía del Fabricante original de su Compra Cubierta o la Garantía de la Tienda hasta un máximo de veinticuatro (24) meses a partir del día en que expira la Garantía del Fabricante o la Garantía de la Tienda.
- Si usted compra una Garantía Comprada de veinticuatro (24) meses o menos en una Compra Cubierta con una Garantía del Fabricante original (o Garantía de la Tienda), esta cobertura duplica el plazo de la Garantía del Fabricante original de la Compra Cubierta (o Garantía de la Tienda) hasta veinticuatro (24) meses adicionales a partir del día en que terminan los períodos de cobertura de la Garantía del Fabricante original (o Garantía de la Tienda) y de la Garantía Comprada.

C. Limitaciones de la cobertura:

- El beneficio máximo por reparación o reemplazo no sobrepasará el menor de los siguientes valores por

reclamación: (1) La cantidad real de la compra pagada con su Tarjeta Cubierta, menos los gastos de manejo y envío; (2) el costo real de la reparación; (3) el costo real del reemplazo por un artículo del mismo tipo y calidad; o (4) \$10,000.

- Nosotros o nuestro Administrador decidiremos si una Compra Cubierta será reparada o reemplazada, o si se le reembolsará hasta la cantidad máxima de beneficio por el artículo. Solo se cubren reparaciones válidas y razonables hechas en un taller de reparación certificado. Los artículos serán reemplazados por otros de la misma clase y calidad. Sin embargo, no podemos garantizar que sean de igual color, material, marca, tamaño o modelo.
- La cobertura es secundaria y complementaria a cualquier otro seguro o indemnización aplicable que esté disponible para usted o para el destinatario del regalo. La cobertura se limita únicamente a las cantidades que no estén cubiertas por ningún otro seguro o indemnización. Está sujeta a las condiciones, limitaciones y exclusiones descritas en este documento. En ningún caso se aplicará esta cobertura como seguro contributivo. Esta cláusula de no contribución tendrá prioridad sobre toda cláusula similar que se encuentre en otro texto de seguro o indemnización.

D. Lo que NO está cubierto:

- Artículos usados, antigüedades o artículos de colección de cualquier tipo (como artículos diseñados para que las personas los coleccionen o artículos que con el tiempo se convertirán en artículos de colección) que no cuentan con una Garantía del Fabricante o Garantía de la Tienda (la cantidad por reparación o reemplazo no incluirá el valor de mercado en el momento de la reclamación).
- Artículos reciclados, de segunda mano, restaurados, reconstruidos o remanufacturados.
- Garantías de productos o artículos con "satisfacción garantizada".
- Modelos de exhibición que no tienen una Garantía del Fabricante original o Garantía de la Tienda.
- Vehículos motorizados, incluyendo, entre otros, automóviles, embarcaciones/botes, aeronaves y motocicletas, y sus motores, equipos y accesorios, incluidos remolques y otros elementos que puedan ser arrastrados por cualquier vehículo motorizado o enganchados a él. Las piezas, si se compran por separado, podrían estar cubiertas.
- Terrenos, cualquier edificio (incluyendo, entre otros, casas y viviendas), artículos instalados permanentemente, accesorios o estructuras.
- Plantas, arbustos, animales, mascotas, artículos de consumo, productos perecederos y artículos de vida útil limitada (como baterías recargables).
- Servicios profesionales (incluyendo, entre otros, la realización o prestación de mano de obra o mantenimiento; reparación o instalación de productos, bienes o propiedades); asesoramiento profesional de cualquier tipo, incluyendo, entre otros, información/servicios o asesoramiento obtenido de cualquier línea de ayuda o apoyo; o apoyo técnico para software, hardware o cualquier otro dispositivo periférico.
- Programas de aplicación, software operativo y demás software.

- Todo tipo de medios con datos o música almacenados (incluyendo, entre otros, software de computadora, DVD, casetes de video, CD, casetes de audio y películas).
- Cualquier cargo de envío, cargo de transporte y entrega, o plazos límites prometidos para la entrega, independientemente de si están o no establecidos o cubiertos por la Garantía del Fabricante o la Garantía de la Tienda.
- Pérdidas directas o indirectas que resulten de cualquier Hecho Fortuito (incluyendo, entre otros, inundaciones, huracanes, relámpagos y terremotos).
- Falla mecánica derivada de retiradas de productos del mercado.
- Cargos por viajes, servicios o diagnósticos en ausencia de reparaciones cubiertas o fallas verificadas.
- Pérdida como resultado de guerras u hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, invasión, terrorismo, rebelión, insurrección, disturbios o desorden público); confiscación o daños por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas; riesgos de contrabando; actividades o actos ilegales.
- Artículos comprados para su reventa o para uso profesional o comercial.
- Fallas mecánicas causadas por falta de mantenimiento/ servicio.
- Pérdidas causadas por sobrecarga eléctrica, contaminación por sustancias radiactivas o peligrosas, incluyendo el moho.
- Daño físico del artículo.
- Cualquier exclusión mencionada en la Garantía del Fabricante original o la Garantía de la Tienda.
- Pérdidas debidas a actos intencionados de su parte.
- La pérdida, pérdida de uso, daño, corrupción, incapacidad de acceso o incapacidad de manipulación, de cualquier sistema informático o datos electrónicos en una Compra Cubierta como resultado de un acceso no autorizado o uso no autorizado de dicho sistema o datos, un ataque de denegación de servicio o la recepción o transmisión de código malicioso. Sistema informático significa cualquier hardware o software electrónico, o sus componentes, que se usan para almacenar, procesar, transmitir, recibir u obtener acceso a información. Datos electrónicos significa cualquier dato almacenado en un sistema informático.

Además, no se considerará que proporcionamos cobertura y no seremos responsables de pagar ninguna reclamación ni proporcionar ningún beneficio bajo la Póliza de Grupo en la medida en que la provisión de dicha cobertura, el pago de dicha reclamación o la provisión de dicho beneficio nos expondría a nosotros, a nuestra compañía matriz o a su entidad de control final a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o las sanciones comerciales o económicas, leyes o reglamentos de la Unión Europea o los Estados Unidos de América.

E. Cómo presentar una reclamación:

- Visite www.mycardbenefits.com o llame al 1-800-633-4466 para iniciar una reclamación. Usted debe reportar la reclamación dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la falla, o tan pronto como sea razonablemente posible; de lo contrario, es posible que no se acepte la reclamación.

- Presente una prueba de pérdida por escrito dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de la falla; de lo contrario, es posible que no se acepte la reclamación. La documentación requerida puede incluir, entre otras, lo siguiente:
 - Recibo que muestre el(los) artículo(s) cubierto(s).
 - Estado de cuenta que muestre el(los) artículo(s) cubierto(s).
 - Recibo(s) detallado(s) de la compra.
 - Garantía del Fabricante Original o Garantía de la Tienda.
 - Contrato de servicio o garantía extendida opcional, si corresponde.
 - Presupuesto detallado de reparación de un taller o proveedor de servicios certificado.
 - Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro Administrador le pidamos por motivos razonables para validar una reclamación.

Información Legal Importante

Esta Guía de Beneficios no es, en sí misma, una póliza ni un contrato de seguro u otro tipo de contrato.

Los beneficios se le proporcionan a usted, el Tarjetahabiente, sin cargo adicional. Los servicios que no sean de seguro podrían tener costos relacionados, que serán su responsabilidad.

Los beneficios del seguro son proporcionados bajo una Póliza de Grupo emitida por New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG. Esta Guía de Beneficios es un resumen de los beneficios que se le proporcionan. Los Términos Clave y la EOC adjuntos se rigen por la Póliza de Grupo.

Fecha de vigencia de los beneficios: Esta Guía de Beneficios reemplaza toda la información importante, descripciones de programas, publicidad y folletos anteriores de cualquiera de las partes. El Titular de la Póliza y la aseguradora se reservan el derecho de cambiar los beneficios y las características de estos programas en cualquier momento.

Se proporcionará un aviso de cualquier cambio.

Cancelación: El Titular de la Póliza puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro para todas las Tarjetas Cubiertas. Si el Titular de la Póliza cancela estos beneficios, a usted se le notificará por adelantado. Si damos por terminada, cancelamos o elegimos no renovar la cobertura del Titular de la Póliza, a usted se le notificará tan pronto como sea posible. Los beneficios del seguro seguirán vigentes para cualquier cobertura que califique que entre en vigor antes de la fecha de la terminación, cancelación o no renovación, sujetos a los términos y condiciones de la cobertura.

Beneficios para usted: Estos beneficios corresponden únicamente a las Tarjetas Cubiertas emitidas en los EE. UU. Ninguna persona o entidad que no sea usted tendrá derecho, recurso o reclamación legal o equitativo alguno con respecto a los beneficios, fondos de seguro y daños que se deriven de estos programas o que surjan de ellos. Estos beneficios no se aplican si los privilegios de su tarjeta han sido cancelados. Sin embargo, los beneficios del seguro se seguirán aplicando a cualquier beneficio para el que usted calificaba antes de la fecha en que su cuenta sea suspendida o cancelada, sujeto a los términos y condiciones de la cobertura.

Transferencia de derechos o beneficios: La Póliza de Grupo no se puede transferir, pero los beneficios podrían ser transferidos.

Declaración Falsa y Fraude Intencional: Si se determina que cualquier petición de beneficios conforme a la Póliza de Grupo es fraudulenta, o si usted o cualquier persona que califique como asegurado usa medios o dispositivos fraudulentos para obtener beneficios conforme a la Póliza de Grupo, se perderán todos los beneficios. No se otorga cobertura si usted o cualquier persona que califique para ser asegurado hace lo siguiente: (1) Oculta o declara falsamente cualquier hecho sobre el que nos basemos, si tal ocultamiento o declaración falsa es importante y se realiza con la intención de engañar; o (2) oculta o declara falsamente cualquier hecho que contribuya a la pérdida.

Diligencia Debida: Usted debe ejercer o llevar a cabo todas las actividades de vigilancia, atención y cuidado que una persona razonable y prudente llevaría a cabo en circunstancias iguales o similares para evitar, disminuir o reducir cualquier pérdida o daño asegurados en virtud de la Póliza de Grupo.

Acción Legal: No se podrá emprender ninguna acción conforme a derecho o equidad para recuperar bajo la Póliza de Grupo antes de que transcurran sesenta (60) días desde la presentación de la prueba de pérdida por escrito, de acuerdo con los requisitos de esta Guía de Beneficios. No se podrá emprender dicha acción después de transcurridos tres (3) años desde el momento en que se requiera la presentación de la prueba de pérdida por escrito.

Subrogación: Si se hace un pago conforme a estos beneficios, tenemos derecho a recuperar esas cantidades de otras partes o personas, en la medida de nuestros pagos. Toda parte o persona que reciba un pago conforme a estos beneficios debe transferirnos sus derechos de recuperación contra cualquier otra parte o persona y debe hacer todo lo necesario para asegurar estos derechos y abstenerse de hacer algo que los ponga en riesgo.

Valor Recuperado: Si un artículo no se puede reparar, es posible que pidamos que usted o quien reciba el regalo nos envíe a su cargo o al de quien reciba el regalo, el artículo para recuperar el valor. Si no nos envía el artículo para el cual se pidió el valor recuperado, es posible que se deniegue la reclamación. Los beneficios enumerados en esta Guía de Beneficios están sujetos a las condiciones, limitaciones y exclusiones descritas en cada una de las secciones de beneficios. **La recepción y/o posesión de esta Guía de Beneficios no garantiza la cobertura ni la disponibilidad de la cobertura.**

Esta Guía es un resumen de los servicios, beneficios y coberturas y, en caso de haber un conflicto entre la Guía y la Póliza de Grupo, prevalecerá la Póliza de Grupo. La prestación de servicios está sujeta a su disponibilidad y a las restricciones legales aplicables.

Residentes de Washington: Solamente para los residentes de Washington, Evidencia de Cobertura (EOC) significa la sección de esta Guía de Beneficios que describe los términos, las condiciones y las exclusiones de su cobertura. La EOC, los Términos Clave y la Información Legal Importante son el acuerdo completo entre usted y nosotros. Las declaraciones o promesas hechas por cualquier persona que no estén incluidas en la EOC, los Términos Clave o la Información Legal

Importante no forman parte de su cobertura. En caso de que existan conflictos entre esta Guía de Beneficios y la Póliza de Grupo, prevalecerá la Guía de Beneficios.

Asistente de Mastercard para Negocios

Su Tarjeta Mastercard® Professional le ofrece el Servicio de Asistente de Mastercard para Negocios. Imagine tener su propio Asistente las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, compuesto por expertos que pueden ayudarle con cualquier cosa que su negocio necesite cuando usted lo necesite. Esto le ofrece funciones sólidas y personalizadas que le ahorrarán tiempo y simplificarán su día ocupado, como:

- Expertos locales que le pueden dar ayuda "in situ" con necesidades comerciales cotidianas, tales como ayudarle a identificar la mejor ubicación para una reunión con un cliente o para instalar una impresora nueva.
- Servicio de recordatorio para esas fechas o eventos que no se puede perder. Permita que el Asistente de Mastercard para Negocios le asista con su día, ¡para que usted pueda dedicarse a sus negocios! Los expertos de servicio de Mastercard esperan poder ayudarle; simplemente llame al **1-866-601-3456**.

Mastercard ID Theft Protection™

Mastercard ID Theft Protection le alerta sobre posibles robos de identidad mediante el monitoreo de la Internet superficial, oscura y profunda, la búsqueda de credenciales en riesgo y el posible uso perjudicial de su información personal registrada. También le brinda servicios de resolución en caso de que sea víctima de un robo de identidad.

Elegibilidad: Todos los tarjetahabientes de Mastercard en los EE. UU. califican para esta cobertura. Se requiere inscripción.

Proveedor de Servicios: ID Theft Protection es proporcionada por Iris® Powered by Generali. Puede encontrar más información sobre este proveedor de servicios en: <https://mastercardus.idprotectiononline.com/>.

Acceso: Para recibir el servicio ID Theft Protection, usted debe inscribirse en:

<https://mastercardus.idprotectiononline.com/>.

El servicio ID Theft Protection se proporciona las 24 horas del día, los 365 días del año.

Cargos: El servicio ID Theft Protection no tiene costo; lo proporciona su institución financiera.

Llame al 1-800-627-8372 si cree que ha sido víctima de robo de identidad.

Disposiciones del Programa: Para recibir el servicio ID Theft Protection, usted debe inscribirse como se ha descrito anteriormente. Los beneficios relacionados con el servicio ID Theft Protection se activan a partir de la fecha de inscripción. Mastercard ID Theft Protection se rige por los términos proporcionados en esta Guía de Beneficios, en los Términos y Condiciones y en los Términos de Servicio disponibles en <https://mastercardus.idprotectiononline.com/>. Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios podrán ser modificados mediante envíos posteriores por correo postal, inserciones anexas a los estados de cuenta o mensajes en los estados de cuenta.

Mastercard o su institución financiera puede cancelar o no renovar estos servicios y, de hacerlo, se lo notificaremos con al menos treinta (30) días de antelación. Si el proveedor no renueva o cancela cualquiera de los servicios proporcionados a tarjetahabientes de Mastercard que califican, se le notificará dentro de los 30 a 120 días anteriores al vencimiento del contrato de servicios. En el caso de que un servicio sustancialmente similar entre en vigor sin interrupción, no será necesario tal aviso.

Si tiene preguntas generales relacionadas con estos servicios, por favor llame al 1-800-627-8372 o visite <https://mastercardus.idprotectiononline.com/>.

Servicios ID Theft Protection Proporcionados: 1. DETECCIÓN DE AMENAZAS DE IDENTIDAD Y DE FRAUDE

Información Personal Identificable (PII)

Credenciales en Riesgo monitorea una combinación de direcciones de correo electrónico/nombres de usuario/contraseñas/preguntas de seguridad dentro de:

- Sitios de volcado de cuentas de piratas cibernéticos
- Foros hacktivistas
- Filtración de datos
- Registros de malware

Las alertas se envían con los detalles del evento, que también se enumeran en la consola de resolución y con frecuencia incluyen la fuente del acceso no autorizado a información confidencial (desde donde los datos fueron obtenidos).

Transacciones de Alto Riesgo monitorea las transacciones de alto riesgo de un Consumidor con más de 300 de las compañías más grandes del país, a fin de descubrir e impedir intentos de usurpación de cuentas. La Autenticación Basada en Conocimientos (preguntas cuya respuesta solo debe conocerla una persona sobre sí misma, como en qué calle vivía en 2009) es usada por organizaciones en muchas industrias y limita el riesgo de robo de identidad o los intentos de usurpación de cuentas. Las alertas se envían cuando se generan una serie de preguntas de autenticación basadas en conocimientos para validar la identidad del Consumidor (por ejemplo, al obtener acceso a un reporte de crédito). Las transacciones monitoreadas incluyen las siguientes:

- Tarjetas de crédito
- Cuentas bancarias
- Cuentas de inversiones
- Portales de atención médica
- Intranets de lugares de trabajo
- Otros servicios (por ejemplo, transferencias de fondos entre personas)

Monitoreo de la Web Oscura proporciona monitoreo de páginas web clandestinas que personas pueden visitar sin que a terceros les sea posible rastrear la ubicación de los visitantes en la web, ni la del editor de la página web. Los sitios web oscuros constituyen aproximadamente el 0.01% de la Internet y están intencionalmente ocultos o protegidos por tecnologías de encriptación y no se puede acceder a ellos a través de navegadores web estándar.

Información de Crédito

Monitoreo de Crédito de una Sola Agencia monitorea un expediente de crédito del Consumidor en TransUnion para

detectar cambios que puedan indicar fraude, tales como averiguaciones de crédito nuevas, un cambio de dirección o la apertura de cuenta(s) de crédito nueva(s) a su nombre. Para poder usar este servicio, los Consumidores deben proporcionar ciertos datos personales, como nombre, dirección, fecha de nacimiento y Número de Seguro Social (SSN), y someterse a una verificación digital vía mensaje de texto o a una autenticación basada en conocimientos. Cada vez que se detecten en el expediente de crédito del Consumidor averiguaciones posiblemente no autorizadas o actividades sospechosas, ID Theft Protection envía notificaciones de alerta por correo electrónico, tales como alertas sobre cambios de dirección, de modo que puedan tomarse medidas inmediatas a fin de minimizar daños.

Información Adicional

Small Business ID Theft Protection es una versión mejorada de los servicios de monitoreo de identidad de ID Theft Protection en la que se agrega el monitoreo de direcciones URL y de Dominios a la lista existente de elementos monitoreados. El monitoreo de direcciones URL y de Dominios realiza una búsqueda de las direcciones URL y los dominios comerciales que pertenecen al Consumidor (límite de 10 dominios) en los incidentes conocidos de acceso no autorizado a información corporativa, en programas maliciosos (botnets) de terceros y en foros dedicados a examinar la actividad criminal.

2. ALERTAS DE ACTIVIDAD SOSPECHOSA

- Direcciones de Correo Electrónico
- Tarjetas de Débito/Crédito
- Tarjetas de Lealtad/Afinidad
- Números de Cuenta Bancaria
- Números de Pasaporte
- Tarjetas de Seguro Médico y de Vehículos
- Licencias de Conducir
- Números de Identificación Nacional/Números de Seguro Social
- Líneas de Crédito Nuevas
- Cambios de Dirección

3. RESOLUCIÓN DE AUTOSERVICIO O APOYO ESPECIALIZADO

El Kit de Resolución de Autoservicio de Robo de Identidad es un documento de resolución de autoservicio que informa a los Consumidores sobre las diferentes formas de robo de identidad y cómo resolver cada situación. Las herramientas de resolución del kit incluyen medidas preventivas, guías paso a paso y ejemplos de cartas que pueden ser enviadas a las agencias de cobranzas.

El Acceso a Especialistas en Resoluciones asigna un administrador de caso personal que le ayuda a encargarse de todo.

El Asistente para el Autoservicio de Robo de Identidad es un servicio que ofrece consejos paso a paso para muchas de las situaciones de robo de identidad que los Consumidores podrían enfrentar. Todos los usuarios del servicio ID Theft Protection tienen acceso al Kit de Protección Contra el Robo de Identidad disponible en la sección "Profile" (Perfil) de su portal, donde se explican las múltiples formas de robo de identidad y presenta medidas de protección que cualquier persona puede tomar para limitar su riesgo. El kit también

contiene un ejemplo del formulario de declaración jurada de la Comisión Federal de Comercio, así como ejemplos de plantillas de cartas que pueden usarse para presentar reclamaciones en casos de robo o fraude de identidad.

Alertas de Fraude por Internet es un servicio que permite a los Consumidores incluir una declaración en su reporte de crédito que alerte a los prestamistas que deben comunicarse con el Consumidor antes de emitir crédito nuevo. Esto hace que a un ladrón de identidad le sea más difícil abrir cuentas nuevas a su nombre. Cuando los Consumidores colocan una alerta de fraude en una agencia de información de crédito, las otras dos agencias también reciben la información y la alerta queda entonces colocada en los expedientes de las tres agencias. La colocación de alertas de fraude es gratuita y las alertas permanecen en los expedientes de crédito del Consumidor por un año.

Reembolso de Gastos por Fraude de Identidad

Términos Clave

En todo este documento, “usted” y “su” hacen referencia al Tarjetahabiente. “Nosotros”, “nos” y “nuestro/a/s” se refieren a New Hampshire Insurance Company, una Compañía de AIG, Nueva York, NY.

Cuentahabiente significa una persona a quien se le emite una Cuenta que Califica y quien posee la Cuenta que Califica bajo su nombre.

Administrador se refiere a Sedgwick Claims Management Services, Inc. Si tiene preguntas sobre esta cobertura o si desea presentar una reclamación, puede comunicarse con el Administrador. Puede comunicarse con el Administrador por teléfono llamando al 1-800-627-8372.

Usuario Autorizado significa una persona que está registrada como Usuario Autorizado de una Cuenta que Califica por el Cuentahabiente y que está autorizada por el Cuentahabiente para hacer pagos a la Cuenta que Califica.

Tarjetahabiente significa el Cuentahabiente o el Usuario Autorizado de una Cuenta que Califica que está al día y que es ciudadano de los EE. UU. o residente legal de los EE. UU. o de un territorio de los EE. UU., incluidos el Distrito de Columbia, Samoa Americana, Puerto Rico, Guam, las Islas Vírgenes de los EE. UU. y las Islas Marianas del Norte.

Tarjeta Cubierta significa la tarjeta Mastercard vinculada a su Cuenta que Califica.

Cuenta que Califica significa la cuenta relacionada con la tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cuenta de cheques, línea de crédito, préstamo, certificado de depósito u otra cuenta emitida en los EE. UU. que califica para recibir cobertura en virtud de la Póliza de Grupo.

Persona que Califica significa un Tarjetahabiente y su cónyuge e hijos hasta la edad de 18 años (o hasta la edad de 26 años si son estudiantes a tiempo completo matriculados en una institución acreditada).

Evidencia de Cobertura (EOC) significa el resumen de beneficios establecido a continuación que describe los términos, las condiciones, las limitaciones y las exclusiones de la cobertura que se le proporciona a usted sin cargo adicional bajo la Póliza de Grupo. Las declaraciones o promesas hechas

por cualquier persona que no estén incluidas en la Póliza de Grupo no forman parte de su cobertura. En el caso de que la EOC, los Términos Clave o la Información Legal Importante de esta Guía de Beneficios estén en conflicto con las disposiciones de la Póliza de Grupo, los términos de la Póliza de Grupo son los que rigen su cobertura.

Póliza de Grupo significa la Póliza de Seguro por Robo de Identidad suscrita entre New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG, y Mastercard Insurance Master Trust, que es a la que se refiere esta Guía de Beneficios.

Evento de Identidad Robada significa el robo, uso ilegal o no autorizado del nombre de una Persona que Califica, de una Cuenta que Califica, de una Tarjeta Cubierta, de un número de seguro social o de cualquier otro método de identificación de la Persona que Califica.

Evidencia de Cobertura

Consulte los Términos Clave para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su/s”, “nosotros”, “nos”, “nuestro/a/s” y de las palabras que aparecen en mayúscula. Esta EOC está sujeta a la Información Legal Importante que se presenta más adelante.

A. El tipo de cobertura que usted recibe:

Reembolsaremos a la Persona que Califica los gastos cubiertos en los que haya incurrido como consecuencia de un Evento de Robo de Identidad (incluido un Evento de Robo de Identidad que se produzca en Internet o como consecuencia del uso de Internet). Los gastos cubiertos incluyen lo siguiente:

- Costos por volver a presentar solicitudes de préstamos, subvenciones, u otros instrumentos de crédito o deuda rechazados únicamente porque el prestamista recibió, de cualquier fuente, información incorrecta como consecuencia de un Evento de Robo de Identidad.
- Costos de notaría de declaraciones juradas u otros documentos similares, llamadas telefónicas de larga distancia y gastos de franqueo en los que se incurra razonablemente como consecuencia de la denuncia de un Evento de Identidad Robada o de la modificación o rectificación de registros en cuanto al verdadero nombre o identidad de la Persona que Califica como consecuencia de un Evento de Identidad Robada.
- Costos incurridos por un máximo de cuatro (4) reportes de crédito pedidos después del descubrimiento de un Evento de Identidad Robada.
- Costos por impugnar la exactitud o integridad de cualquier información contenida en un reporte de crédito tras un Evento de Identidad Robada.
- La pérdida real de salarios debido al tiempo de ausencia del trabajo únicamente como resultado de los esfuerzos de la Persona que Califica para enmendar o rectificar los registros en cuanto a su nombre o identidad verdaderos debido a un Evento de Identidad Robada. La pérdida real de salarios incluye la remuneración de los días de vacaciones, los días discrecionales, los días feriados variables y los días personales. La pérdida real de salarios no incluye la remuneración de los días de ausencia por enfermedad ni ningún costo por el tiempo que se haya tomado de un empleo independiente.

- Los honorarios razonables de un abogado designado por nosotros y los costos de tribunales relacionados en los que se incurra con nuestro consentimiento para cualquier acción legal iniciada contra la Persona que Califica por un acreedor o agencia de cobranzas por la falta de pago de bienes o servicios o el incumplimiento en el pago de un préstamo como resultado de un Evento de Identidad Robada.
- Los honorarios razonables de un abogado designado por nosotros y los costos de tribunales relacionados en los que se incurra con nuestro consentimiento para eliminar cualquier sentencia civil dictada injustamente contra la Persona que Califica como consecuencia del Evento de Identidad Robada.

La cobertura de una Persona que Califica termina en cualquiera de las siguientes fechas: (1) La fecha en la que la Persona que Califica ya no califique; (2) la fecha en la que la organización participante determine que la Tarjeta Cubierta ya no califica; (3) la fecha en la que la organización participante deje de pagar la prima de la Póliza de Grupo; (4) la fecha en la que la organización participante deje de participar en la Póliza de Grupo; (5) o la fecha en la que la Póliza de Grupo se dé por terminada.

B. Limitaciones de la cobertura:

La cobertura se limita a los gastos cubiertos, hasta \$1,000 por reclamación, como resultado de un Evento de Robo de Identidad.

La cobertura es secundaria y complementaria a cualquier cantidad que la Persona que Califica pueda obtener de terceros, incluido cualquier seguro aplicable. La cobertura se limita únicamente a las cantidades que no estén cubiertas por ningún otro seguro o indemnización, sujeto a cualquier límite establecido en el presente documento. En ningún caso se aplicará esta cobertura como seguro contributivo. Esta cláusula de no contribución tendrá prioridad sobre toda cláusula similar que se encuentre en otro texto de seguro o indemnización.

C. Dónde tiene usted cobertura:

La cobertura se aplica únicamente a los gastos cubiertos en los que se incurra en los Estados Unidos, sus territorios o posesiones, Puerto Rico o Canadá.

D. Lo que NO está cubierto:

- Cualquier acto intencionado, deshonesto, delictivo, malintencionado o fraudulento, si la Persona que Califica participó personalmente en dichos actos, los dirigió o tuvo conocimiento de ellos; Evento de Identidad Robada o uso no autorizado de la Tarjeta Cubierta.
- Cualquier robo o uso no autorizado de una Tarjeta Cubierta por parte de una persona que no sea una Persona que Califica a la que una Persona que Califica confió la Tarjeta Cubierta.
- El incumplimiento por parte de la Persona que Califica de los términos y condiciones de la Tarjeta Cubierta.
- Daños o pérdidas derivados de cualquier actividad de negocios, pérdida de ganancias, interrupción del negocio, pérdida de información comercial u otras pérdidas monetarias.
- Daños o pérdidas derivados del robo o uso no autorizado o ilegal del nombre del negocio de la Persona que Califica, nombre comercial o cualquier otro método de identificación de la actividad de negocios de la Persona que Califica.

- Cualquier pérdida de salario por enfermedad o crisis emocional.
- Daños o pérdidas de cualquier tipo de los que la institución financiera sea legalmente responsable.
- Daños o pérdidas de cualquier tipo derivados de cargos fraudulentos o retiros de dinero en efectivo de una tarjeta de débito o crédito.
- Daños o pérdidas de cualquier tipo derivados de retiros fraudulentos de cuentas financieras.
- Daños o pérdidas indirectos o directos de cualquier naturaleza, ya sean extracontractuales o contractuales o basados en cualquier otra teoría de responsabilidad, en cualquier acción civil u otro procedimiento legal que surja de, o esté relacionado con, un Evento de Identidad Robada.
- Pérdidas ocurridas o iniciadas antes de que se proporcionara esta cobertura a la Persona que Califica.
- Cualquier pérdida que no sea consecuencia directa de un Evento de Identidad Robada.
- Cargos autorizados que la Persona que Califica ha reclamado con base en la calidad de los bienes o servicios.
- Transacciones u operaciones en cuentas autorizadas que la Persona que Califica haya reclamado, o esté reclamando, con base en la ejecución (o no ejecución) de transferencias electrónicas, operaciones u otras instrucciones o indicaciones verbales o escritas.

Además, no se considerará que proporcionamos cobertura y no seremos responsables de pagar ninguna reclamación ni proporcionar ningún beneficio bajo la Póliza de Grupo en la medida en que la provisión de dicha cobertura, el pago de dicha reclamación o la provisión de dicho beneficio nos expondría a nosotros, a nuestra compañía matriz o a su entidad de control final a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o las sanciones comerciales o económicas, leyes o reglamentos de la Unión Europea o los Estados Unidos de América.

E. Cómo presentar una reclamación:

- Llame al 1-800-633-4466 o visite www.mycardbenefits.com para iniciar una reclamación y siga nuestras instrucciones. La Persona que Califica debe notificar a nuestro Administrador el Evento de Identidad Robada a más tardar sesenta (60) días desde la fecha de descubrimiento y proporcionarnos información detallada sobre la pérdida, que incluya cómo, cuándo y dónde ocurrió el Evento de Identidad Robada, y una descripción de los bienes, si corresponde.
- La Persona que Califica también debe hacer lo siguiente:
 - Presentar rápidamente un reporte policial si la Persona que Califica cree razonablemente que se ha infringido una ley.
 - Notificar rápidamente a las entidades gubernamentales o de negocios apropiadas de acuerdo con nuestras instrucciones, lo que incluye comunicarse con las principales agencias de información de crédito (Experian, Equifax, TransUnion, etc.) inmediatamente después de descubrir el Evento de Identidad Robada a fin de poner una alerta de fraude en el reporte de crédito de la Persona que Califica y presentar una queja ante la Comisión Federal de Comercio (FTC), según corresponda.

Información Legal Importante

Esta Guía de Beneficios no es, en sí misma, una póliza ni un contrato de seguro u otro tipo de contrato.

Los beneficios se le proporcionan a usted, el Tarjetahabiente, sin cargo adicional. Los servicios que no sean de seguro podrían tener costos relacionados, que serán su responsabilidad.

Los beneficios del seguro son proporcionados bajo una Póliza de Grupo emitida por New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG. Esta Guía de Beneficios es un resumen de los beneficios que se le proporcionan. Los Términos Clave y la EOC adjuntos se rigen por la Póliza de Grupo.

Fecha de vigencia de los beneficios: Esta Guía de Beneficios reemplaza toda la información importante, descripciones de programas, publicidad y folletos anteriores de cualquiera de las partes. El Titular de la Póliza y la aseguradora se reservan el derecho de cambiar los beneficios y las características de estos programas en cualquier momento. Se proporcionará un aviso de cualquier cambio.

Cancelación: El Titular de la Póliza puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro para todas las Tarjetas Cubiertas. Si el Titular de la Póliza cancela estos beneficios, a usted se le notificará por adelantado. Si damos por terminada, cancelamos o elegimos no renovar la cobertura del Titular de la Póliza, a usted se le notificará tan pronto como sea posible. Los beneficios del seguro seguirán vigentes para cualquier cobertura que califique que entre en vigor antes de la fecha de la terminación, cancelación o no renovación, sujetos a los términos y condiciones de la cobertura.

Beneficios para usted: Estos beneficios corresponden únicamente a las Tarjetas Cubiertas emitidas en los EE. UU. Ninguna persona o entidad que no sea la Persona que Califica tendrá derecho, recurso o reclamación legal o equitativo alguno con respecto a los beneficios, fondos de seguro y daños que se deriven de estos programas o que surjan de ellos. Estos beneficios no se aplican si los privilegios de su tarjeta han sido cancelados. Sin embargo, los beneficios del seguro se seguirán aplicando para cualquier beneficio para el que usted calificaba antes de la fecha en que su Tarjeta Cubierta sea suspendida o se cancele, sujeto a los términos y condiciones de la cobertura.

Acciones Legales: No se podrá emprender ninguna acción conforme a derecho o equidad para recuperar bajo la Póliza de Grupo antes de que transcurran 60 días desde la presentación de la prueba de pérdida por escrito, de acuerdo con los requisitos de la Póliza de Grupo. No se podrá emprender dicha acción después de transcurridos tres (3) años desde el momento en que se requiera la presentación de la prueba de pérdida por escrito.

Transferencia de derechos o beneficios: El seguro proporcionado contenido en el presente no es transferible.

Declaración Falsa y Fraude Intencional: Si se determina que cualquier petición de beneficios conforme a la Póliza de Grupo es fraudulenta, o si usted o cualquier persona que califique como asegurado usa medios o dispositivos fraudulentos para obtener beneficios conforme a la Póliza de Grupo, se perderán todos los beneficios. No se otorga cobertura si usted o cualquier persona que califique para

- Tomar todas las medidas razonables para mitigar las posibles pérdidas relacionadas con el Evento de Identidad Robada, incluida la cancelación de las Tarjetas Cubiertas afectadas y la petición de una renuncia de los cargos aplicables.
- Cooperar con nosotros y ayudarnos a hacer valer cualquier derecho legal que la Persona que Califica pueda tener frente a cualquier persona que pueda ser responsable ante la Persona que Califica como resultado del Evento de Identidad Robada.
- Permitirnos hacerle preguntas bajo juramento en las ocasiones en que sea razonablemente necesario sobre cualquier asunto relacionado con la pérdida sufrida por la Persona que Califica o esta cobertura, incluida la inspección de los libros y registros de la Persona que Califica, así como proporcionarnos respuestas firmadas.
- Cooperar con nosotros en la investigación de cualquier pérdida; autorizarnos a obtener los registros y demás información necesarios; enviarnos inmediatamente copias de cualquier demanda, notificación, citación o documentación legal recibida en relación con la pérdida; y asistir a deposiciones, audiencias y juicios, obtener y aportar pruebas, y hacer todo lo razonablemente posible para obtener la comparecencia de testigos en relación con cualquier asunto legal.
- La Persona que Califica debe enviarnos una prueba de pérdida firmada y jurada, o una declaración jurada que contenga la información requerida para investigar la pérdida, en un plazo de 180 días después de que le pidamos dicha información. Le proporcionaremos a la Persona que Califica los formularios necesarios. La documentación requerida podría incluir lo siguiente:
 - Prueba de que se ha emitido una alerta de fraude en cada una de las principales agencias de información de crédito (Experian, Equifax, TransUnion, etc.) inmediatamente después de descubrirse el Evento de Identidad Robada.
 - Copia de cualquier reporte policial presentado.
 - Prueba de cualquier acuerdo o denegación por parte de compañías de tarjetas de crédito, bancos, acreedores, agencias de cobranzas, etc. en relación con el Evento de Identidad Robada.
 - Copia de cualquier queja presentada ante la FTC.
 - Copias de todos los recibos, facturas u otros registros que respalden la reclamación.
 - Cualquier otra documentación que nosotros le pidamos por motivos razonables para validar una reclamación.
- Si la Persona que Califica pide el reembolso de los salarios que en efecto perdió, la Persona que Califica debe proporcionar pruebas suficientes de la pérdida de salarios, la actividad que requiere la pérdida de salarios y cualquier otra información o documentación razonable relacionada con la pérdida de salarios que podamos pedir.
- Si la Persona que Califica admite alguna responsabilidad con respecto a un Evento de Identidad Robada, correrá por su cuenta.
- Todos los beneficios pagaderos se pagarán a la Persona que Califica o, en caso de fallecimiento, a la sucesión de la Persona que Califica.

ser asegurado hace lo siguiente: (1) Oculta o declara falsamente cualquier hecho sobre el que nos basemos, si tal ocultamiento o declaración falsa es importante y se realiza con la intención de engañar; o (2) oculta o declara falsamente cualquier hecho que contribuya a la pérdida.

Diligencia Debida: Una Persona que Califica debe ejercer o llevar a cabo todas las actividades de vigilancia, atención y cuidado que una persona razonable y prudente ejercería o llevaría a cabo en circunstancias iguales o similares para evitar, disminuir o reducir cualquier pérdida o daño asegurados bajo la Póliza de Grupo.

Subrogación: Si se hace un pago conforme a estos beneficios, tenemos derecho a recuperar esas cantidades de otras partes o personas, en la medida de nuestros pagos. Toda parte o persona que reciba un pago conforme a estos beneficios debe transferirnos sus derechos de recuperación contra cualquier otra parte o persona en relación con la parte de la reclamación que hayamos pagado y debe hacer todo lo necesario para asegurar estos derechos y abstenerse de hacer algo que los ponga en riesgo.

Otras Limitaciones: Los beneficios enumerados en esta Guía de Beneficios están sujetos a las condiciones, limitaciones y exclusiones descritas en cada una de las secciones de beneficios. **La recepción y/o posesión de esta Guía de Beneficios no garantiza la cobertura ni la disponibilidad de la cobertura.**

Esta Guía es un resumen de los servicios, beneficios y coberturas y, en caso de haber un conflicto entre la Guía y la Póliza de Grupo, prevalecerá la Póliza de Grupo. La prestación de servicios está sujeta a su disponibilidad y a las restricciones legales aplicables.

Residentes de Washington: Solamente para los residentes de Washington, Evidencia de Cobertura (EOC) significa la sección de esta Guía de Beneficios que describe los términos, las condiciones y las exclusiones de su cobertura. La EOC, los Términos Clave y la Información Legal Importante son el acuerdo completo entre usted y nosotros. Las declaraciones o promesas hechas por cualquier persona que no estén incluidas en la EOC, los Términos Clave o la Información Legal Importante no forman parte de su cobertura. En caso de que existan conflictos entre esta Guía de Beneficios y la Póliza de Grupo, prevalecerá la Guía de Beneficios.

MasterAssist™

En este documento se detallan los servicios MasterAssist disponibles para usted como miembro del plan que se describe a continuación.

Elegibilidad: A fin de calificar para los servicios y beneficios ofrecidos por Mastercard International a través del Centro de Asistencia de Mastercard, Usted debe ser un beneficiario según se define más adelante.

La membresía en el programa no es transferible.

Duración de la Cobertura: Siempre y cuando Usted siga siendo un tarjetahabiente de Mastercard y esté al día, Usted tendrá acceso a los servicios de asistencia descritos en este documento.

Disponibilidad de los Servicios: MasterAssist está disponible a nivel mundial, con la excepción de aquellos países y

territorios que puedan estar involucrados en un conflicto internacional o interno, o en aquellos países y territorios donde el Centro de Asistencia de Mastercard considere que la infraestructura existente es inadecuada para garantizar el servicio. El Beneficiario puede comunicarse con MasterAssist antes de emprender un viaje cubierto para confirmar si los servicios están disponibles en su(s) destino(s).

Acceso: Los servicios y beneficios ofrecidos en el programa Mastercard serán gestionados por el Centro de Asistencia de Mastercard.

Para asistencia de emergencia las 24 horas, llame al Centro de Asistencia de Mastercard al:

Número gratuito en los Estados Unidos: **1-800-307-7309.**

Fuera de los Estados Unidos, llame por cobrar al: 1-636-722-7111.

I. DEFINICIONES GENERALES

Beneficiario: Un **tarjetahabiente** de Mastercard que califique con su cuenta al día cuya tarjeta haya sido emitida por una institución ubicada en los Estados Unidos y con su dirección de residencia permanente dentro de los Estados Unidos; el cónyuge del **tarjetahabiente**, o un hijo dependiente menor de diecinueve (19) años de edad o menor de veinticinco (25) años de edad en el caso de un dependiente que sea estudiante de tiempo completo en una institución de educación superior o universidad. En cualquiera de estos casos, el familiar reside permanentemente en la misma dirección que el **tarjetahabiente** y está viajando con el **tarjetahabiente**.

Familiar: Cualquier pareja de hecho del Beneficiario y sus hijos.

MasterAssist: Servicios proporcionados por el Centro de Asistencia de Mastercard en nombre de Mastercard International.

II. CONTENIDO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA

El Beneficiario tiene derecho a obtener los siguientes servicios (i) cuando esté a 100 millas (160 km) o más de su residencia principal; o (ii) mientras viaja al extranjero fuera del país de origen.

1. ASISTENCIA PARA EMERGENCIAS MÉDICAS EN VIAJES

Remisiones a servicios médicos: Si usted tiene una emergencia médica mientras viaja, **MasterAssist le remitirá a:** médicos, hospitales, clínicas, ambulancias, profesionales de enfermería privados, dentistas, clínicas dentales, servicios para personas con discapacidad, oculistas, oftalmólogos, farmacias y proveedores de lentes de contacto y de equipos de asistencia médica calificados.

Para la comodidad del **tarjetahabiente**, MasterAssist hará los arreglos necesarios para que un médico general ofrezca servicios al Beneficiario en el hotel donde se hospede o su ubicación actual mientras viaja. Aunque el servicio MasterAssist hará todos los esfuerzos pertinentes, es posible que este servicio no esté disponible en todos los estados y países. Si no es posible enviar un médico, MasterAssist hará otros arreglos y se le ofrecerán opciones al Beneficiario. Se entiende y se acuerda expresamente que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **tarjetahabiente**.

Ingreso a un hospital: Si usted requiere hospitalización, MasterAssist puede organizar el ingreso a un hospital y, si se

solicita, la garantía de los gastos médicos. Se entiende y se acuerda expresamente que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **tarjetahabiente** y pueden cargarse a la cuenta del **tarjetahabiente**, sujeto a la autorización del Emisor de la Tarjeta.

Transporte médico/Evacuación médica

Si el departamento médico de MasterAssist determina que en la localidad no hay instalaciones médicas adecuadas en caso de un accidente o enfermedad, el servicio MasterAssist hará los arreglos necesarios para una evacuación de emergencia a la instalación más cercana que pueda brindar la atención adecuada. El equipo de médicos del servicio MasterAssist podrá hacer recomendaciones de viaje, incluyendo sobre el modo de transporte o si se necesita o no un acompañante (médico o no médico), así como sobre los requisitos de transporte terrestre (por ejemplo, asistencia en silla de ruedas, ambulancia tanto en el origen como en el destino). Se entiende y se acuerda expresamente que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **tarjetahabiente**.

Repatriación de restos

En caso de fallecimiento del Beneficiario, MasterAssist se encargará de la repatriación de los restos al lugar de entierro en su país de residencia. El transporte de restos estará sujeto a las leyes y reglamentos internacionales. Se entiende y se acuerda expresamente que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **tarjetahabiente**.

Transferencia/envío de recetas médicas

MasterAssist ayuda al Beneficiario a reemplazar medicamentos perdidos o extraviados u otros artículos importantes, como anteojos o lentes de contacto, primero tratando de encontrar una fuente local para reemplazarlos, o localizando y organizando el envío rápido del artículo o su equivalente (sujeto a las leyes locales).

2. PROTECCIÓN MÉDICA DE SERVICIOS DE VIAJES

Si usted tiene una emergencia médica lejos del hogar, el programa Protección Médica MasterAssist puede ayudarle a obtener la mejor atención. El programa Protección Médica MasterAssist es un programa de seguros.

Qué está cubierto:

- Una red global de referencia de médicos, dentistas, hospitales y farmacias locales.
- Tratamiento de emergencia por parte de un médico o dentista para afecciones médicas, quirúrgicas y dentales cubiertas que surjan de enfermedades o lesiones accidentales que ocurran durante su viaje. Cada persona cubierta puede recibir hasta \$2,500 **USD** en cobertura. (Debido a que la cobertura es secundaria, primero deberá presentar la reclamación a su propia compañía de seguros y después le ayudaremos a cubrir la diferencia.) Hay un deducible de \$50 **USD** por persona, por viaje.
- La cobertura se limita a los servicios médicos de emergencia que resulten de una lesión accidental o una enfermedad de emergencia que, de no ser tratada de inmediato, pueda según el criterio de una persona prudente, no profesional en la materia, poner en peligro la vida del paciente, o la vida de un bebé nonato, o afectar gravemente las funciones corporales del paciente. Los beneficios por enfermedad de emergencia están limitados a un máximo de \$500 **USD** por día.

- Si usted es hospitalizado mientras viaja solo, haremos los arreglos necesarios para obtener atención. De ser necesario, pagaremos el transporte a otro centro médico o a su hogar. Si usted viaja con hijos dependientes, haremos los arreglos y pagaremos el regreso de sus hijos a casa si se anticipa que usted estará hospitalizado por 8 días o más.
- Cuando usted viaje solo y sea hospitalizado fuera de los Estados Unidos por más de 8 días, haremos los arreglos de viaje y pagaremos un boleto de ida y vuelta en clase económica para llevar a un familiar o un amigo cercano al lugar donde usted se encuentre. Si usted necesita recuperarse en un hotel después de la hospitalización, pagaremos hasta \$75 **USD** por día, hasta 5 días, para ayudar a cubrir los gastos del hotel.
- Si usted fallece durante el viaje, haremos los arreglos para que sus restos sean enviados a casa, pagaremos la repatriación y ayudaremos a hacer los arreglos necesarios para que su(s) compañero(s) de viaje regrese(n) a casa. Haremos lo mismo por usted si fallece(n) su(s) compañero(s) de viaje.
- Si uno de sus parientes inmediatos fallece en casa mientras usted está de viaje en el extranjero, pagaremos su regreso a los Estados Unidos.
- La cobertura es secundaria a cualquier cobertura médica y dental existente (como el seguro de compensación del trabajador, la ley de beneficios por discapacidad o una ley similar), ya sea que se presente o no una reclamación en virtud de dicho seguro.

Quién está cubierto:

- Usted, su cónyuge e hijos dependientes solteros menores de 26 años que viajen con usted.

Dónde tiene usted cobertura:

- En lugares a 100 millas o más de su hogar*, excepto en Afganistán, Irán, Irak, Camboya, Laos, Libia, Myanmar, Corea del Norte, Sri Lanka, Vietnam y otros países que consideremos inseguros.

Cuándo tiene usted cobertura:

- Usted está cubierto desde el día de su partida hasta la medianoche del sexagésimo (60.^o) día de su viaje o hasta el día en que regrese a su ciudad de residencia, lo que ocurra primero. Si su viaje se prolonga debido a una enfermedad o una lesión cubierta, la cobertura se extenderá hasta 48 horas después de su regreso.

Lo que NO está cubierto:

- Servicios, suministros o cargos no prescritos por, realizados por, o bajo la dirección de un médico o dentista, que no sean médicamente necesarios, prestados por entes distintos a proveedores hospitalarios, cuyo pago no sea legalmente obligatorio en ausencia de cualquier cobertura.
- Servicios experimentales/de investigación o consultas telefónicas.
- Gastos médicos o dentales pagaderos bajo cualquier seguro grupal de salud o de accidentes existente, o por cualquier gasto incurrido después de su regreso a su ciudad de residencia.
- Guerra u hostilidades de cualquier tipo (por ejemplo, invasión, rebelión, insurrección, disturbios o desorden público); confiscación o daño por parte de cualquier

gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas; riesgos de contrabando; actividades o actos ilegales y servicio militar.

- Viajes aéreos, excepto como pasajero en un avión con licencia operado por una aerolínea o compañía de vuelos chárter.
- Servicios, suministros o cargos que no sean de emergencia.
- Lesión, enfermedad o pérdida debido a un embarazo o parto normal, atletismo o entrenamiento profesional, participación en cualquier evento de atletismo que requiera el pago de un cargo de ingreso, incluido el entrenamiento para dicho(s) evento(s); alpinismo, competencias de vehículos automotores, daños autoinfligidos intencionalmente.

Información adicional:

- Todo transporte médico debe ser aprobado tanto por el médico tratante como por el personal del Centro de Asistencia de Mastercard. Todos los demás beneficios de viaje deben ser aprobados por adelantado por el Centro. Si no se puede(n) usar el(los) boleto(s) original(es), todos los viajes se programarán en clase económica. El(Los) boleto(s) de regreso debe(n) ser entregado(s) a MasterAssist, o se le deberá reembolsar el valor del(de los) boleto(s) no usado(s). Los gastos hechos sin la aprobación previa del Centro no serán reembolsados. La cantidad máxima pagada por los costos de viaje y repatriación, aparte del envío de restos, es de \$10,000 **USD** en cualquier viaje individual cubierto.
- Al hacer una petición de asistencia o una reclamación de beneficios de salud o dentales, usted da al Centro de Asistencia de Mastercard los derechos a recibir beneficios y/o reembolsos pagaderos en virtud de otro seguro médico o dental por servicios cubiertos realizados o pagados por el Centro de Asistencia de Mastercard.

Cómo presentar una reclamación:

1. Llame al **1-800-627-8372** para obtener un formulario de reclamación. Reporte la reclamación en un plazo de 60 días contados a partir de la finalización de la atención que reciba; de lo contrario, no nos será posible aceptar su reclamación.
2. Complete y envíe el formulario de reclamación con toda la documentación al Centro de Asistencia de Mastercard.

Recordatorio: Por favor consulte la sección de Información Legal Importante.

*Si la dirección postal de un **tarjetahabiente** se encuentra en el Estado de Nueva York, el requisito de millaje no se aplica.

3. ASISTENCIA LEGAL

El Beneficiario tiene derecho a obtener los siguientes servicios:

Referencias Legales

MasterAssist proporciona referencias a abogados u otros proveedores de servicios legales, incluyendo el nombre, la dirección, el número de teléfono, el horario de atención, la especialidad y los recursos de idioma del proveedor. Siempre que exista suficiente información para hacerlo, le referiremos a dos o más profesionales legales para que el Beneficiario tenga la oportunidad de elegir. MasterAssist hace esfuerzos razonables para garantizar que sus referencias sean a proveedores de servicios legales que cumplan con los estándares profesionales razonables del país o la ciudad en donde se encuentra el viajero. MasterAssist también hará un

seguimiento con el Beneficiario en cada caso para asegurar que el servicio prestado haya sido satisfactorio.

Asistencia Legal: Hasta \$1,000 USD

Si usted es encarcelado (o amenazado con serlo) después de un accidente de tránsito, MasterAssist puede nombrar un abogado y adelantar los honorarios correspondientes. Se entiende y se acuerda expresamente que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **tarjetahabiente** y pueden cargarse a la cuenta del **tarjetahabiente**, sujeto a la autorización del Emisor de la Tarjeta.

Pago anticipado de fianza: Hasta \$5,000 USD

Si usted es encarcelado (o amenazado con serlo) después de un accidente de tránsito, MasterAssist adelantará el pago de la fianza. Se entiende y se acuerda expresamente que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **tarjetahabiente** y pueden cargarse a la cuenta del **tarjetahabiente**, sujeto a la autorización del Emisor de la Tarjeta.

4. ASISTENCIA PERSONAL EN VIAJES

MasterAssist pondrá a disposición del Beneficiario:

- Información para preparar un viaje
- Información sobre visas y pasaportes
- Información sobre requisitos de vacunación para viajes al extranjero
- Información sobre reglamentos aduaneros y arancelarios
- Información sobre tasas de cambio de moneda extranjera e impuestos al valor agregado
- Referencias a Embajadas o Consulados
- Referencias a Intérpretes
- Envío de un Intérprete

En caso de encarcelamiento, hospitalización o circunstancias que requieran los servicios de un intérprete, MasterAssist hará los arreglos necesarios para proporcionarle un intérprete al Beneficiario. Se entiende y se acuerda expresamente que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **tarjetahabiente** y pueden cargarse a la cuenta del **tarjetahabiente**, sujeto a la autorización del Emisor de la Tarjeta.

5. ASISTENCIA PARA EMERGENCIAS RELACIONADAS CON VIAJES

Adelantos de dinero en efectivo de Hasta \$5,000 USD

En caso de pérdida o robo de dinero en efectivo, Cheques de Viajero, tarjetas de crédito y de cargo, o en el caso de que no haya cajeros automáticos (ATM) disponibles en la ubicación del Beneficiario, MasterAssist adelantará dinero en efectivo al Beneficiario (que se cargará a la cuenta del **tarjetahabiente** y estará sujeto a la autorización del emisor de la Tarjeta).

Retransmisión de mensajes urgentes

Transmisión de mensajes urgentes del Beneficiario a familiares, socios de negocios, amigos residentes en su país de residencia y viceversa.

Asistencia con equipaje

MasterAssist proporcionará asistencia para ubicar equipaje perdido y le dará al Beneficiario actualizaciones periódicas sobre la situación del esfuerzo de ubicación.

Documentos perdidos, reemplazo de boletos y asistencia para viajes de regreso

En caso de pérdida o robo de la tarjeta Mastercard, boletos de viaje, pasaportes, visas u otros documentos de identidad

necesarios para regresar a casa, MasterAssist dará asistencia para reemplazarlos comunicándose con la policía local, los consulados, la compañía aérea u otras entidades apropiadas. En caso de pérdida o robo del boleto de transporte para regresar a casa, se pueden hacer los arreglos para obtener un boleto de transporte de reemplazo. Se entiende y se acuerda expresamente que todos los costos son responsabilidad exclusiva del **tarjetahabiente** y pueden cargarse a la cuenta del **tarjetahabiente**, sujeto a la autorización del Emisor de la Tarjeta.

III. COSTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA PROPORCIONADOS

MasterAssist ofrece valiosos servicios de asistencia de emergencia, sin embargo, no es una cobertura de seguro. Por favor tenga presente que usted será responsable de los honorarios en los que se incurra por servicios profesionales o de emergencia pedidos a los Servicios de Asistencia al Viajero de MasterAssist™ (como facturas médicas o legales).

La mayoría de los servicios de asistencia se ofrecen al **tarjetahabiente** sin costo alguno; sin embargo, según las circunstancias y dependiendo de la naturaleza del servicio pedido, es posible que el Centro de Asistencia de Mastercard tenga que adelantar un pago en nombre del **tarjetahabiente**, sujeto a la aprobación del **tarjetahabiente**. En este caso, el pago anticipado y los cargos de entrega relacionados serán reembolsados al Centro de Asistencia de Mastercard mediante un débito a la cuenta de la Tarjeta Mastercard del **tarjetahabiente**, sujeto a la aprobación previa del banco emisor del **tarjetahabiente**. En el caso de que el banco emisor no apruebe el cargo, no se proporcionará la cobertura de pago/adelanto monetario.

6. SERVICIO MASTER ROADASSIST®

- Si su automóvil se avería en la carretera mientras viaja por uno de los 50 estados de los Estados Unidos o el Distrito de Columbia, simplemente llame al **1-800-627-8372** y díganos dónde se encuentra.
- Enviaremos a alguien para que le ayude. Esto no solo le brinda tranquilidad, sino que también puede ahorrarle dinero, ya que los cargos de muchos servicios (como los de arranque con cable auxiliar, remolque, suministro de gasolina y cambio de neumáticos) son negociados de antemano. Los cargos de los servicios de carretera se facturarán automáticamente a su cuenta de Tarjeta Mastercard.
- Usted es responsable de los cargos por servicios de emergencia en la carretera que se incurran con las compañías de remolque que respondan a su petición de asistencia, incluso si usted no está con su automóvil (o se haya ido) cuando llegue la grúa. Mastercard International no es responsable por el servicio que preste la compañía de remolque. Las compañías de remolque son contratistas independientes y son las únicas responsables de sus servicios.
- El servicio de emergencia en la carretera no está disponible en áreas por las que no se transita con regularidad, en áreas “fuera de la carretera” a las que no se puede acceder con **vehículos** remolcadores comunes, ni para remolques, caravanas o **vehículos** remolcados de capacidad superior a una tonelada.
- Si usted tiene un **vehículo** alquilado, asegúrese de llamar a la agencia de alquiler de automóviles antes de llamar al **1-800-627-8372**, ya que muchas agencias de alquiler

tienen procedimientos especiales relacionados con los servicios de emergencia en la carretera.

Recordatorio: Por favor consulte la sección de Información Legal Importante.

Cobertura de Seguro MasterRental

Evidencia de Cobertura

- Conforme a los términos y condiciones siguientes, cuando usted alquila un **vehículo** por treinta y un (31) días consecutivos o menos con su **tarjeta cubierta**, usted califica para los beneficios que ofrece esta cobertura.
- Consulte los Términos Clave para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su/s”, “nosotros”, “nos”, “nuestro/a/s” y de las palabras que aparecen en negrita y en la Información Legal Importante.

A. Para obtener cobertura:

Se debe alquilar el **vehículo** de alquiler principalmente para fines comerciales, y usted debe iniciar y luego pagar el total del **acuerdo de alquiler** (los impuestos, la gasolina y los cargos de aeropuerto no se consideran cargos de alquiler) con su **tarjeta cubierta** y/o los puntos acumulados de su **tarjeta cubierta** en el momento de la devolución del **vehículo**. Si una promoción/descuento de cualquier tipo de una compañía de alquiler se aplica inicialmente al pago del vehículo de alquiler, al menos un (1) día completo de alquiler debe ser facturado a su **tarjeta cubierta**.

Usted debe rechazar el seguro opcional de exención contra accidente/daños (o cobertura similar) ofrecido por la compañía de alquiler cuando la cobertura es secundaria.

Usted debe alquilar el **vehículo** a su nombre y firmar el **acuerdo de alquiler**.

Su **acuerdo de alquiler** debe ser por un período de alquiler de no más de treinta y un (31) días consecutivos. Los períodos de alquiler que excedan o estén destinados a exceder treinta y un días consecutivos no están cubiertos.

B. El tipo de cobertura que usted recibe:

Nosotros pagaremos por lo siguiente de manera primaria:

- Los daños físicos y robo del **vehículo**, sin sobrepasar los límites descritos a continuación.
- Los cargos razonables por pérdida de uso impuestos por la compañía de alquiler de **vehículos** por el período en que el **vehículo** de alquiler esté fuera de servicio. Los cargos por pérdida de uso deben ser justificados por un registro de uso de vehículos detallado por clase y ubicación.
- Los cargos por servicios de remolque hasta el taller de reparación de vehículos más cercano.
- El robo de efectos personales o daños a los mismos en tránsito en el **vehículo** alquilado o en cualquier edificio en ruta durante un viaje utilizando el **vehículo** alquilado. Usted deberá presentar primero una reclamación a cualquier otro seguro aplicable (por ejemplo, de vivienda o de negocios) y luego cubriremos lo que no esté cubierto por su seguro bajo nuestro Seguro Secundario para Efectos Personales. La cobertura máxima por período de alquiler es de \$1,000 **USD** por persona cubierta, por incidente. El total de los beneficios por período de alquiler no puede sobrepasar los \$2,000 **USD**.

Esta cobertura no es contra todo riesgo, lo que significa que no cubre cosas tales como las lesiones personales o la

responsabilidad personal. No le cubre por ningún daño a otros **vehículos** o propiedades. No le cubre por ninguna lesión a ningún tercero.

C. Coordinación de Beneficios:

Cuando se proporciona MasterRental de manera secundaria y ha ocurrido una pérdida cubierta, el orden en que se determinan los beneficios es el siguiente:

1. El seguro de automóvil principal suyo o de un **conductor autorizado**;
2. Exención de cobertura contra accidente/daños proporcionada por la agencia de alquiler;
3. Cualquier otro seguro que pueda cobrarse;
4. La cobertura proporcionada bajo esta **EOC**.

Si usted o un seguro de automóvil principal del **conductor autorizado** u otra cobertura ha hecho pagos por una pérdida cubierta, cubriremos su deducible y cualquier otra cantidad que califique, según se describe en el tipo de cobertura que usted recibe, que no esté cubierto por el otro seguro.

Nota: En ciertas partes de los Estados Unidos y Canadá, las pérdidas con **vehículos** de alquiler que están cubiertas por la sección de responsabilidad de su póliza personal de seguro de **vehículo** podrían no estar sujetas a un deducible, lo que significa que es posible que usted no reciba ninguno de los beneficios de este programa. Comuníquese con su proveedor de seguros para conocer los detalles completos de la cobertura relacionada con su póliza de seguro de responsabilidad personal para **vehículos** (o cobertura similar).

- Si el **vehículo** se alquila principalmente para fines comerciales o fuera del país de domicilio del **tarjetahabiente**, la cobertura se considera cobertura principal.

D. Quién está cubierto:

El **tarjetahabiente con una tarjeta cubierta** y las personas designadas en el **acuerdo de alquiler** como **conductores autorizados**. Usted, sus representantes y su familia inmediata están cubiertos por el Seguro Secundario para Efectos Personales, sujeto a los límites expresados anteriormente.

E. Vehículos de alquiler excluidos:

- **Vehículos** que no requieran licencia.
- Todos los camiones, camionetas, furgonetas grandes montadas en chasis de camión (incluyendo, entre otras, las camionetas Ford EconoVan), camionetas de carga, caravanas, **vehículos** todoterreno y otros **vehículos** recreativos.
- Todos los camiones utilitarios deportivos. Estos son **vehículos** que han sido convertidos o pueden ser convertidos en camiones de plataforma abierta (incluyendo, entre otros, las camionetas Chevy Avalanche, GMC Envoy y Cadillac Escalade EXT).
- Remolques, motos, motocicletas y cualquier otro **vehículo** que tenga menos de cuatro (4) ruedas.
- Vehículos antiguos (**vehículos** que tienen más de veinte [20] años o que no han sido fabricados por al menos diez [10] años) o limusinas.

F. Dónde tiene usted cobertura:

La cobertura no está disponible en países donde:

- a. Esta **EOC** o la **póliza de grupo** está prohibida por las leyes de ese país; o
- b. Los términos de la **EOC** o la **póliza de grupo** estén en conflicto con las leyes de ese país.

G. Limitaciones de la cobertura:

Pagaremos la cantidad menor de las siguientes:

- a. Los cargos de reparación razonables y acostumbrados o la cantidad real de reparación;
- b. El valor de mercado al por mayor, menos el valor recuperado y la depreciación;
- c. La factura de compra de la agencia de alquiler, menos el valor recuperado y la depreciación;
- d. La responsabilidad contractual asumida por usted o un **conductor autorizado** del **vehículo** de alquiler;
- e. El valor real en dinero en efectivo.

Además, la cobertura está limitada a \$500 **USD** por incidente para los cargos razonables por pérdida de uso impuestos por la compañía de alquiler de **vehículos** por el período en que el **vehículo** de alquiler esté fuera de servicio.

No pagaremos ni duplicaremos la cobertura de exención contra accidente/daños ofrecida por la agencia de alquiler.

H. Lo que NO está cubierto:

- El Seguro para Efectos Personales no cubre animales, equipos de automóviles, motocicletas, botes, motores, equipo deportivo, computadoras personales, muebles para el hogar, lentes de contacto, audífonos, dientes y extremidades artificiales, dinero en efectivo, monedas, escrituras, lingotes, sellos, valores, boletos, documentos, productos perecederos, retrasos, pérdida de mercado, o pérdidas o daños indirectos o consecuentes de cualquier tipo.
- Llaves del **vehículo** o Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) portátiles de la compañía de alquiler.
- **Vehículos** que no sean alquilados por el **tarjetahabiente** o por un **Usuario Autorizado** en la **tarjeta cubierta**.
- Cualquier persona no designada como **conductor autorizado** en el **acuerdo de alquiler**.
- Cualquier otra obligación que usted asuma que no esté específicamente cubierta por el **acuerdo de alquiler**.
- Cualquier violación de los términos y condiciones estipulados por escrito en el **acuerdo de alquiler**.
- Cualquier pérdida que ocurra mientras maneje bajo la influencia de drogas o alcohol.
- Cualquier pérdida relacionada con carreras o conducción imprudente.
- Pérdidas que involucren el robo del **vehículo** de alquiler cuando usted o un **conductor autorizado** no puede presentar las llaves del **vehículo** de alquiler al momento de informar el incidente a la policía y/o agencia de alquiler como resultado de negligencia. La pérdida de llaves se considera negligencia.
- Fallas mecánicas causadas por desgaste, deterioro gradual o avería mecánica.
- Daños subsiguientes que resulten de no proteger el **vehículo** de alquiler de otros daños.
- Reventones o daños a neumáticos/rines a menos que sean causados por robo o vandalismo o sean el resultado de una colisión del **vehículo**.
- Cualquier daño que sea de naturaleza intencional o no accidental causado por usted o por un **conductor autorizado** del **vehículo** de alquiler.
- Depreciación, disminución del valor, cargos administrativos, cargos de almacenamiento u otros cargos cobrados por la compañía de alquiler de **vehículos**.

- **Vehículos** con un **acuerdo de alquiler** que exceda o esté destinado a exceder un período de alquiler de treinta y un (31) días consecutivos con una agencia de alquiler.
 - Pérdidas que resulten de cualquier tipo de actividad ilegal.
 - Daños sufridos en cualquier carretera que no reciba mantenimiento regular por parte de una entidad municipal, estatal o federal.
 - Pérdidas como resultado de guerras u hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, invasión, terrorismo, rebelión, insurrección, disturbios o desorden público); confiscación o daños por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas; riesgos de contrabando; actividades o actos ilegales.
 - Cualquier pérdida relacionada con el uso del **vehículo** de alquiler para transportar pasajeros mediante el pago de una tarifa, para uso comercial o como vehículo de servicio público o para transporte público.
 - Robo de vehículos o daños a **vehículos** sin llave o sin los seguros puestos.
 - Impuesto al valor agregado o impuesto similar, a menos que la ley exija el reembolso de dicho impuesto.
 - Alquileres hechos mensualmente.
 - Artículos no instalados por el fabricante original.
 - Daños inherentes.
 - Daño a parabrisas que no sea resultado de un accidente o vuelco (el daño a un parabrisas está cubierto si dicho daño se debe a escombros de carretera o peligro en la carretera).
 - Arrendamientos o miniarrendamientos.
 - Daños directos o indirectos como resultado de una reclamación cubierta.
 - Cargos por gasolina o cargos de aeropuerto.
- Además, no se considerará que proporcionamos cobertura y no seremos responsables de pagar ninguna reclamación ni proporcionar ningún beneficio bajo la **póliza de grupo** en la medida en que la provisión de dicha cobertura, el pago de dicha reclamación o la provisión de dicho beneficio nos expondría a Nosotros, a nuestra compañía matriz o a su entidad de control final a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o las sanciones comerciales o económicas, leyes o reglamentos de la Unión Europea o los Estados Unidos de América.

I. Cómo presentar una reclamación:

- Visite www.mycardbenefits.com o llame al **1-800-633-4466** para iniciar una reclamación. Usted debe informar la reclamación dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la pérdida; de lo contrario, es posible que no se acepte la reclamación.
- Usted puede elegir transferir sus beneficios bajo este programa de seguro a la agencia de alquiler en la que alquiló su **vehículo**. Por favor comuníquese con nosotros o con nuestro representante designado para obtener más detalles.
- Presente la siguiente documentación dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha del incidente o es posible que no se acepte la reclamación:
 - Recibo que muestre el cargo por el alquiler del **vehículo**.
 - Estado de cuenta que muestre el cargo por el alquiler del **vehículo**.
 - El **acuerdo de alquiler** (anverso y reverso).
 - Copia de Su licencia de conducir válida (anverso y reverso).

- Copia de la página de declaraciones de cualquier seguro principal del **vehículo** y otro seguro o cobertura válidos, si corresponde.
- Informe policial cuando el **vehículo** sea **robado**, dañado por vandalismo (independientemente del daño), o esté involucrado en una colisión que requiera que el **vehículo** sea remolcado, en una colisión de múltiples **vehículos** o el **vehículo** no se pueda trasladar manejándolo.
- Informe policial que detalle el robo de artículos personales.
- Recibo de reemplazo para artículos personales.
- Presupuesto de reparación detallado de un taller de reparación de colisiones autorizado por la fábrica.
- Copia de la promoción/descuento de la compañía de alquiler del **vehículo**, si corresponde.
- Copia del registro de uso de vehículos detallado por clase y ubicación del **vehículo** alquilado, si se reclaman cargos por pérdida de uso. Usted debe obtener este registro en la agencia de alquiler.
- Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro **administrador** le pidamos por motivos razonables para validar una reclamación.

Seguro Automático de Accidentes en Viajes en Todo el Mundo, por Demora de Equipaje y Cancelación/Interrupción de Viajes

EL PLAN

Como **Tarjetahabiente** de Mastercard, usted, su cónyuge o pareja doméstica y los hijos dependientes no casados estarán automáticamente asegurados por **fallecimiento**, pérdida de extremidades, de la visión, del habla o de la audición ocurridos de manera accidental mientras viaja como pasajero en, entre o salga de cualquier **empresa de transporte** con licencia, siempre que el costo total del(de los) boleto(s) de pasajero(s), menos certificados, vales o cupones canjeables, haya sido cargado a su cuenta de Tarjeta Mastercard. Si el costo total del boleto de pasajero ha sido cargado a su cuenta Mastercard antes de la partida al aeropuerto, terminal o estación, también se ofrece cobertura para viajes en **empresas de transporte** (incluyendo taxis, autobuses, trenes o limusina del aeropuerto); inmediatamente, a) antes de su partida para ir directamente al aeropuerto, terminal o estación; b) mientras esté en el aeropuerto, terminal o estación; y c) inmediatamente después de su llegada al aeropuerto, terminal o estación de destino. Si el costo total del boleto del pasajero no ha sido cargado antes de su llegada al aeropuerto, terminal o estación, la cobertura comienza en el momento en que el costo total del boleto de viaje del pasajero se cargue a su cuenta de Mastercard. Esta cobertura no incluye los **Viajes al Trabajo**. Los **Viajes al Trabajo** se definen como los viajes entre el lugar de residencia de la Persona Asegurada y su lugar de trabajo habitual. **Empresa de Transporte** significa cualquier transporte por tierra, agua o aire operado por quienes tienen como ocupación o negocio el transporte de personas sin discriminación y por contrato.

DEFINICIONES IMPORTANTES

Accidente o **Accidental** significa un evento repentino, imprevisto e inesperado que ocurre por casualidad. **Hijo(s) Dependiente(s)** significa aquellos hijos, incluyendo los

adoptados y los hijos dados en adopción, que dependen principalmente de la Persona Asegurada para su manutención y apoyo y que son: 1) menores de veinticinco (25) años y residen con la Persona Asegurada; o 2) mayores de veinticinco (25) años, tienen una discapacidad mental o física permanente y no pueden mantenerse a sí mismos; o 3) menores de veinticinco (25) años y clasificados como estudiantes a tiempo completo en una institución de educación superior. **Pareja Doméstica** significa una persona designada por escrito por la persona asegurada principal, que tiene al menos dieciocho (18) años de edad, y que durante los últimos doce (12) meses: 1) ha mantenido una relación seria con la persona asegurada principal; y 2) ha sido la única persona equivalente a un cónyuge de la persona asegurada principal; y 3) ha residido en el mismo hogar que la persona asegurada principal; y 4) ha sido responsable conjuntamente con la persona asegurada principal de las obligaciones financieras mutuas, y que tiene la intención de continuar indefinidamente con la relación antes mencionada.

LOS BENEFICIOS

La Cantidad del Beneficio total de \$1,000,000 **USD** es pagadera por fallecimiento accidental o la **pérdida** accidental de dos o más extremidades, de la visión de ambos ojos, del habla y de la audición o cualquier combinación de estos. La mitad de la Cantidad del Beneficio es pagadera por la **pérdida accidental** de: una extremidad, la visión de un ojo, el habla o la audición. **“Extremidad”** significa mano o pie. Una cuarta parte de la Cantidad del Beneficio es pagadera por la **pérdida** accidental del pulgar y el dedo índice de la misma mano. **“Pérdida”** significa, con respecto a una mano, la amputación total a través o por encima de las articulaciones de los nudillos de al menos 4 dedos de la misma mano; con respecto a un pie, la amputación total a través o por encima de la articulación del tobillo. La Compañía considerará que se trata de una **pérdida** de la mano o el pie incluso si más adelante vuelven a unirse al cuerpo. **“Cantidad del Beneficio”** significa la cantidad de la **Pérdida** aplicable en el momento en que el costo total del boleto de pasajero se carga a la cuenta Mastercard que califica. La **pérdida** debe ocurrir en un plazo de un año desde la fecha del accidente. La Compañía pagará la cantidad única mayor aplicable de la Cantidad del Beneficio. En ningún caso los formularios de petición duplicados o las tarjetas de cargo múltiples obligarán a la Compañía por encima de las Cantidades de Beneficios establecidas para cualquier **pérdida** individual sufrida por una persona asegurada como resultado de un mismo accidente. En caso de varios fallecimientos accidentales por cuenta, como resultado de un accidente, la responsabilidad de la Compañía por tales **pérdidas** estará sujeta a un límite máximo de seguro equivalente a tres (3) veces la Cantidad del Beneficio por **fallecimiento**. Los beneficios se dividirán proporcionalmente entre las Personas Aseguradas hasta el límite máximo de la cobertura de seguro.

DEMORA DE EQUIPAJE

En caso de una Demora de Equipaje, reembolsaremos a la Persona Asegurada un máximo correspondiente a la Cantidad del Beneficio Diaria de \$100 **USD** por día durante tres (3) días. Nuestro pago se limita a los gastos en que se incurra para la compra de urgencia de artículos

esenciales que necesite la Persona Asegurada durante un viaje cubierto y en un destino que no sea la residencia principal de la Persona Asegurada. Los artículos esenciales no cubiertos por la Demora de Equipaje incluyen, entre otros: 1) lentes de contacto, anteojos o dispositivos auditivos; 2) dientes postizos, puentes dentales o prótesis; 3) boletos, documentos, dinero, valores, cheques, cheques de viajero y documentos de valor; o 4) muestras comerciales. La Cantidad del Beneficio por Demora de Equipaje es adicional a cualquier otro seguro (incluidos los de propietarios de viviendas) o indemnización (incluido cualquier reembolso por parte de la aerolínea, línea de cruceros, ferrocarril, autoridad de estación, proveedor de alojamiento) disponible para la Persona Asegurada. **Demora de Equipaje** significa una demora o extravío del Equipaje de la Persona Asegurada por parte de una **Empresa de Transporte** durante más de cuatro (4) horas desde el momento en que la Persona Asegurada llega al destino que se indica en su boleto.

CANCELACIÓN/INTERRUPCIÓN DE VIAJES

En caso de Cancelación o Interrupción del Viaje de la Persona Asegurada, pagaremos un máximo correspondiente a la Cantidad del Beneficio por Cancelación/Interrupción de Viajes de \$1,500 **USD**. Nuestro pago no sobrepasará: 1) la cantidad real No Reembolsable pagada por la Persona Asegurada por boleto(s) de pasajero en una **Empresa de Transporte**; o 2) \$1,500 **USD**. La Persona Asegurada nos cederá todos los vales, boletos, cupones o privilegios de viaje no usados por los que hayamos reembolsado a la Persona Asegurada. La Cancelación o Interrupción del Viaje de la Persona Asegurada debe ser causada por, o resultar de, lo siguiente: 1) fallecimiento, lesión Accidental, enfermedad o dolencia física de la Persona Asegurada o de un Familiar Inmediato de la Persona Asegurada; o 2) incumplimiento de la **Empresa de Transporte** como resultado de Insolvencia Financiera. En caso de fallecimiento, lesión Accidental, enfermedad o dolencia física, esto debe ser verificado por un Médico y debe impedir que la Persona Asegurada realice el Viaje Cubierto. Con respecto a los Servicios Financieros de Cancelación/Interrupción de Viaje en una **Empresa de Transporte** únicamente, este seguro no se aplica a pérdidas causadas por, o resultantes de: 1) una Condición Preexistente; o 2) Lesiones Corporales Accidentales que ocurran por participación en eventos deportivos interescolares o profesionales, competencias de carreras o de velocidad, o buceo no certificado; o 3) cirugía estética, a menos que dicha cirugía estética sea necesaria como resultado de una pérdida cubierta bajo esta póliza; o 4) si la Persona Asegurada o un Miembro de la Familia Inmediata está bajo la influencia de drogas (excepto drogas recetadas y usadas según lo indicado por un Médico) o alcohol; o 5) la Persona Asegurada o un Familiar Inmediato: a) viaja en contra del consejo de un Médico; o b) viaja mientras está en una lista de espera para recibir tratamiento médico específico; o c) viaja con el propósito de obtener tratamiento médico; o d) viaja en el tercer trimestre (séptimo mes o posterior) de un embarazo. **Viaje Cubierto** significa viajar en una **Empresa de Transporte** cuando el costo total del boleto de pasajero para dicho transporte, menos los certificados, vales o cupones canjeables, ha sido pagado con la Cuenta de una Persona Asegurada emitida por el Titular de la Póliza.

Viaje Cubierto también significa viajar en una **Empresa de Transporte** cuando se han obtenido vuelos gratis de programas de viajero frecuente o de canje de puntos, siempre que todas las millas o puntos se hayan acumulado a partir de cargos en dicha tarjeta.

Insolvencia Financiera significa la incapacidad de una entidad para prestar servicios de viaje por haber cesado su actividad a raíz de la presentación de una petición de declaración de quiebra, voluntaria o involuntaria, o por haber cesado sus operaciones como consecuencia de una denegación de crédito o de la imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones financieras. **No reembolsable** significa la cantidad de dinero pagada por o en nombre de la Persona Asegurada para un Viaje Cubierto que se perderá según los términos del acuerdo hecho con la **Empresa de Transporte** en cuanto a los arreglos de viaje no usados y para los cuales un agente de viajes o proveedor de viajes no proporcionará ninguna otra forma de compensación. **Miembro de la Familia Inmediata** significa: 1) Cónyuge o Pareja Doméstica; 2) hijos, lo que incluye hijos adoptados o hijastros; 3) tutores legales o personas bajo tutela; 4) hermanos o hermanos políticos; 5) padres o suegros; 6) abuelos o nietos; 7) tías o tíos; 8) sobrinas y sobrinos, de la Persona Asegurada. Miembro de la Familia Inmediata se refiere también a los hijos, incluidos los hijos adoptados o los hijastros; tutores legales o personas bajo tutela; hermanos o hermanos políticos; padres o suegros; abuelos o nietos; tías o tíos; sobrinas o sobrinos, de un Cónyuge o una Pareja Doméstica. **Condición Preexistente** significa una lesión Accidental, enfermedad o afección de la Persona Asegurada o Miembro de la Familia Inmediata de la Persona Asegurada que se produce o se manifiesta durante el período de sesenta (60) días inmediatamente anterior a la fecha de compra del(de los) boleto(s) de pasajero(s) de una **Empresa de Transporte**. La enfermedad o afección se ha manifestado cuando: 1) se ha dado atención o tratamiento médico; o 2) existen síntomas que harían que una persona razonablemente prudente busque un diagnóstico, atención o tratamiento médico. Tomar medicamentos recetados o medicamentos para una afección controlada a lo largo de este período de sesenta (60) días no se considerará una manifestación de enfermedad o trastorno. **Cancelación de Viaje** significa la cancelación de arreglos de viaje en una **Empresa de Transporte** cuando la Persona Asegurada no puede viajar en un Viaje Cubierto en o antes de la partida del Viaje Cubierto. **Interrupción de Viaje** significa que el Viaje Cubierto de la Persona Asegurada se interrumpe en el camino al punto de partida del Viaje Cubierto o después de la partida del Viaje Cubierto. Con respecto a los Servicios Financieros de Cancelación/Interrupción de Viaje en una **Empresa de Transporte** únicamente, no se aplica la Exclusión por Enfermedad o Afección n.º 1 a continuación.

ELEGIBILIDAD

Este plan de seguro de viaje se ofrece automáticamente a los **tarjetahabientes** de Mastercard cuando el costo total del(de los) boleto(s) de pasajero se paga con una cuenta Mastercard mientras el seguro esté vigente. No es necesario que usted notifique a su institución financiera, al **administrador** o a la Compañía cuando se compran los boletos.

EL COSTO

Este plan de seguro de viaje se ofrece sin costo adicional a los **tarjetahabientes** de Mastercard que califican. Su institución financiera paga la prima de este seguro.

BENEFICIARIO

El beneficio por Fallecimiento se pagará al beneficiario designado por el asegurado. Si no se ha hecho tal designación, ese beneficio se pagará al primer beneficiario sobreviviente en el siguiente orden: a) el cónyuge del Asegurado, b) los hijos del Asegurado, c) los padres del Asegurado, d) los hermanos y hermanas del Asegurado, e) la sucesión del Asegurado. Todas las demás indemnizaciones se pagarán al Asegurado.

EXCLUSIONES

Este seguro no cubre la pérdida resultante de: 1) trauma emocional, enfermedad física o mental, afección, embarazo, parto o aborto, infección bacteriana o viral del Asegurado (excepto infección bacteriana causada por un accidente o por el consumo accidental de una sustancia contaminada por bacterias), o disfunción corporal; 2) suicidio, intento de suicidio o lesiones autoinfligidas intencionalmente; 3) guerra declarada o no, sin incluir actos de terrorismo. Este seguro tampoco se aplica a los accidentes ocurridos mientras un Asegurado esté desempeñándose o entrenándose como piloto o tripulante; no obstante, esta exclusión no se aplica a los pasajeros que temporalmente desempeñen funciones de piloto o tripulante en una emergencia que ponga en peligro la vida.

AVISO DE RECLAMACIÓN

Se debe dar aviso de reclamación por escrito a la Compañía en un plazo de 20 días posteriores al evento de cualquier pérdida cubierta por esta póliza o tan pronto como sea razonablemente posible. El no dar aviso dentro del plazo de 20 días no invalidará ni reducirá ninguna reclamación de otro modo válida si el aviso se entrega tan pronto como sea razonablemente posible. **FORMULARIOS DE RECLAMACIÓN:** Cuando la Compañía reciba un aviso de reclamación, la Compañía le enviará formularios para que nos entregue una prueba de pérdida en un plazo de 15 días. Si usted no recibe los formularios, deberá enviar a la Compañía una descripción escrita de la pérdida. **PRUEBA DE PÉRDIDA DE LA RECLAMACIÓN:** Se nos debe entregar una prueba de pérdida completa en un plazo de 90 días a partir de la fecha de la pérdida o tan pronto como sea razonablemente posible. El no dar una prueba de pérdida completa dentro de estos plazos no invalidará ninguna reclamación por lo demás válida, siempre y cuando el aviso se presente tan pronto como sea razonablemente posible y en ningún caso más de 1 año después de la fecha límite para presentar una prueba de pérdida completa. **PAGO DE LA RECLAMACIÓN:** Para todos los beneficios, la Compañía le pagará a usted o a su beneficiario la cantidad de beneficio aplicable en un plazo de 60 días después de que se reciba la prueba de pérdida completa y si usted, el Titular de la Póliza y/o el beneficiario han cumplido con todos los términos de esta póliza.

CÓMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN

Para presentar una reclamación, por favor llame al **1-800-627-8372**. Las reclamaciones son tramitadas por el **Administrador** de Reclamaciones, Broadspire, a Crawford

Company, PO Box 459084, Sunrise, FL 33345. Número de fax 855-830-3728 Una vez asignada una reclamación, la documentación de apoyo de esta también puede presentarse a través de myclaimsagent.com.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

Este seguro entra en vigor en la fecha en que usted se convierte en un **tarjetahabiente** que califica; y cesará en la fecha de terminación de la Póliza Principal 6477-44-67 o en la fecha en que su cuenta deje de calificar, lo que ocurra primero.

Como guía útil de referencia, por favor lea este documento y guárdelo en un lugar seguro con sus otros documentos del seguro. Esta descripción de la cobertura no es un contrato de seguro; es simplemente una declaración informativa de las disposiciones principales del seguro mientras el seguro esté en vigor. Las disposiciones completas relacionadas con este plan de Seguro están contenidas en la póliza principal, registrada con el Titular de la Póliza: Financial Customer Insurance Trust. Si este plan no se ajusta a las leyes de su estado, se modificará para cumplirlas. Si una afirmación de esta descripción de la cobertura y cualquier disposición de la póliza difieren, prevalecerá la póliza.

Las respuestas a preguntas específicas pueden obtenerse escribiendo al **Administrador** del Plan: The Direct Marketing Group, 14416 Grover St, Omaha, NE 68144



Plan Asegurado por Federal Insurance Company, un asegurador miembro de Chubb Group of Insurance Companies 9931 South 136th Street, Suite 100, Omaha, NE 68138

Equipaje Perdido o Dañado

Evidencia de Cobertura

Consulte los Términos Clave para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su/s”, “nosotros”, “nos”, “nuestro/a/s” y de las palabras que aparecen en negrita y en la Información Legal Importante.

A. Para obtener cobertura:

Usted debe pagar la totalidad del costo del(de los) boleto(s) de la **empresa de transporte** con su **tarjeta cubierta** y/o con los puntos acumulados de su **tarjeta cubierta**.

B. El tipo de cobertura que usted recibe:

- Reembolso del costo real de la reparación o reemplazo de su **equipaje registrado** o **de mano** y de los artículos personales dentro de dicho equipaje que se hayan **perdido** o **dañado**.
- La cobertura empieza cuando el equipaje es registrado o transportado por usted a la **empresa de transporte**. Esto incluye el registro fuera de la terminal con personal designado por el establecimiento.
- La cobertura termina cuando usted recupera la posesión del **equipaje registrado**, o cuando lo saca de la **empresa de transporte**, o veinticuatro (24) horas después de su salida de la **empresa de transporte**, lo que ocurra primero.

- La cobertura es secundaria a cualquier otro seguro o cobertura aplicable disponible para usted, incluidos los beneficios proporcionados por la **empresa de transporte** (incluidos, entre otros, pagos de buena voluntad, reembolsos, créditos/cupones). La cobertura se limita únicamente a las cantidades que no están cubiertas por ningún otro seguro o cobertura, o por los beneficios de la **empresa de transporte** (incluidos, entre otros, pagos de buena voluntad, reembolsos, créditos/cupones).

C. Limitaciones de la cobertura:

La cobertura se limita al costo real, hasta \$1,500 **USD** por incidente, de reparar o reemplazar su **equipaje registrado y/o de mano** y cualquier pertenencia personal que contenga. Hay un máximo de dos (2) reclamaciones por cada período de doce (12) meses.

D. Dónde tiene usted cobertura:

La cobertura se aplica en todo el mundo.

E. Lo que **NO** está cubierto:

- Pérdida o **daños** del equipaje o de los artículos personales en los viajes normales de corta distancia de menos de cien (100) millas.
- Pérdida o **daños** resultantes de cualquier acto deshonesto, fraudulento o criminal cometido u organizado por usted.
- Pérdida como resultado de guerras u hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, invasión, terrorismo, rebelión, insurrección, disturbios o desorden público); confiscación, expropiación o detención por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas; actividades o actos ilegales.
- Pérdida como resultado de contaminación por sustancias radiactivas o peligrosas, incluyendo el moho.
- Equipos deportivos o instrumentos musicales, a menos que se hayan registrado como equipaje con la **empresa de transporte** y para los que se haya emitido un talón de reclamación.
- Equipos electrónicos (incluyendo, entre otros, computadoras portátiles, Asistentes Personales Digitales [PDA], cámaras de video o de cine o audífonos).
- Anteojos, lentes de contacto, prótesis, dentaduras, platería, pieles, muebles para el hogar o documentos (incluidos, entre otros, visados y documentos de identificación).
- Plantas, arbustos, animales, artículos de consumo y productos perecederos.
- Cheques de viajero, boletos de cualquier tipo (por ejemplo, para aerolíneas, eventos deportivos, conciertos o loterías), instrumentos negociables, lingotes, metales raros o preciosos, sellos y monedas, dinero o su equivalente.
- Joyas, arte, artículos usados o antiguos; artículos de colección de cualquier tipo (como artículos diseñados para coleccionistas o artículos que con el tiempo se convertirán en artículos de colección); artículos reciclados, de segunda mano, restaurados, reconstruidos o refabricados.
- Material o mano de obra defectuosos, desgaste habitual o deterioro normal.
- Pérdida o **daños** no reportados en el plazo requerido, según lo estipulado en el procedimiento de reclamación.

- Pérdida o **daños** cuando la **empresa de transporte** deniega completamente una reclamación por **equipaje registrado y/o de mano**.
- Artículos excluidos de la cobertura de la **empresa de transporte** (excepto el **equipaje de mano**).
- Pérdida o **daños** cuando la **empresa de transporte** paga en su totalidad la reclamación o repara el **daño**.
- Los intereses o los cargos por conversión que la institución financiera cargue a su **tarjeta cubierta**.

F. Cómo presentar una reclamación:

- Visite www.mycardbenefits.com o llame al **1-800-633-4466** para iniciar una reclamación. Usted debe informar la reclamación en un plazo de sesenta (60) días desde el incidente; de lo contrario, es posible que no se acepte la reclamación.
- Reporte cualquier pérdida o **daño** en un plazo de veinticuatro (24) horas a la **empresa de transporte**.
- Presente la siguiente documentación dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha del incidente; de lo contrario, es posible que no se acepte la reclamación:
 - Recibo en el que aparezca la compra de boletos de una **empresa de transporte**.
 - Estado de cuenta en el que aparezca la compra de boletos de una **empresa de transporte**.
 - Copia del reporte de reclamación inicial presentado a la **empresa de transporte**.
 - Estado de cuenta del programa de puntos de viaje de la **tarjeta cubierta** en el que aparezca que el boleto de la **empresa de transporte** se pagó con puntos canjeados.
 - Informe policial, si corresponde.
 - El resultado de cualquier acuerdo con la **empresa de transporte**.
 - Recibos en los que aparezca que su equipaje o artículos personales han sido realmente reparados o reemplazados.

Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro **administrador** le pidamos por motivos razonables para validar una reclamación.

Información de la Cuenta y de Facturación

Importante: Comuníquese directamente con la institución financiera que emite su tarjeta si tiene preguntas relacionadas con su cuenta, como, por ejemplo, saldo de la cuenta, línea de crédito, averiguaciones sobre facturación (incluyendo las tasas de cambio de transacciones), reclamaciones con comerciantes o información sobre servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de su institución financiera debe estar disponible en su estado de cuenta mensual o en el reverso de su tarjeta.

Recordatorio: Por favor consulte la sección de Información Legal Importante.

Información Legal Importante

Esta Guía de Beneficios no es, en sí misma, una póliza ni un contrato de seguro u otro tipo de contrato.

Los beneficios se le proporcionan a usted, el **Tarjetahabiente**, sin cargo adicional.

Los beneficios del seguro son proporcionados bajo una **Póliza de Grupo** emitida por New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG. Esta Guía de Beneficios es un resumen de los beneficios que se le proporcionan. Los Términos Clave y la **EOC** adjuntos se rigen por la **Póliza de Grupo**.

Fecha de vigencia de los beneficios: Esta Guía de Beneficios reemplaza toda la información importante, descripciones de programas, publicidad y folletos anteriores de cualquiera de las partes. El Titular de la Póliza y la aseguradora se reservan el derecho de cambiar los beneficios y las características de estos programas en cualquier momento. Cuando se requiera, se proporcionará un aviso sobre cambios.

Cancelación: El Titular de la Póliza podría cancelar estos beneficios de seguro en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro para todos los **Tarjetahabientes**.

Si el Titular de la Póliza cancela estos beneficios, a usted se le notificará por adelantado. Si damos por terminada, cancelamos o elegimos no renovar la cobertura del Titular de la Póliza, a usted se le notificará tan pronto como sea posible. Los beneficios del seguro seguirán vigentes para cualquier cobertura que califique que entre en vigor antes de la fecha de la terminación, cancelación o no renovación, sujetos a los términos y condiciones de la cobertura.

Beneficios para usted: Estos beneficios se aplican solo al **Tarjetahabiente** cuyas tarjetas sean emitidas por instituciones financieras de los EE. UU. Los Estados Unidos, para los propósitos de esta sección, se definen como los cincuenta (50) estados de los Estados Unidos, el Distrito de Columbia, Samoa Americana, Puerto Rico, Guam y las Islas Vírgenes de los EE. UU. Ninguna persona o entidad que no sea el **Tarjetahabiente** tendrá derecho, recurso o reclamación legal o equitativo alguno con respecto a beneficios, fondos de seguro y **Daños** que se deriven de estos programas o que surjan de ellos. Estos beneficios no se aplican si los privilegios de su tarjeta han sido cancelados. Sin embargo, los beneficios del seguro se seguirán aplicando para cualquier beneficio para el que usted calificaba antes de la fecha en que su cuenta sea suspendida o cancelada, sujeto a los términos y condiciones de la cobertura.

Transferencia de derechos o beneficios: La **Póliza de Grupo** no se puede transferir, pero los beneficios podrían ser transferidos.

Declaración Falsa y Fraude Intencional: Si se determina que cualquier petición de beneficios conforme a la **Póliza de Grupo** es fraudulenta, o si usted o cualquier persona que califique como asegurado usa medios o dispositivos fraudulentos para obtener beneficios conforme a la **Póliza de Grupo**, se perderán todos los beneficios. No se otorga cobertura si usted o cualquier persona que califique para ser asegurado hace lo siguiente: (1) Oculta o declara falsamente cualquier hecho sobre el que nos basamos, si tal ocultamiento o declaración falsa es importante y se realiza con la intención de engañar; o (2) oculta o declara falsamente cualquier hecho que contribuya a la pérdida.

Diligencia Debida: Usted debe ejercer o llevar a cabo todas las actividades de vigilancia, atención y cuidado que una persona razonable y prudente ejercería o llevaría a cabo en circunstancias iguales o similares para evitar, disminuir o reducir cualquier pérdida o **daño** asegurados bajo la **Póliza de Grupo**.

Subrogación: Si se hace un pago conforme a estos beneficios, tenemos derecho a recuperar esas cantidades de otras partes o personas, en la medida de nuestros pagos. Toda parte o persona que reciba un pago conforme a estos beneficios debe transferirnos sus derechos de recuperación contra cualquier otra parte o persona y debe hacer todo lo necesario para asegurar estos derechos y abstenerse de hacer algo que los ponga en riesgo.

Valor Recuperado: Si un artículo no se puede reparar, es posible que le pidamos que nos envíe, con cargo a usted, el artículo para recuperar el valor. Si no nos envía el artículo para el cual se pidió el valor recuperado, es posible que se deniegue la reclamación.

Divisibilidad de las Disposiciones: Si en el futuro una o más de las disposiciones de esta Guía de Beneficios es considerada, en cualquier medida y por cualquier razón, inválida o inaplicable, entonces dicha(s) disposición(es) se considerará(n) “divisible(s)” de las demás disposiciones de esta Guía. En ese caso, todas las demás disposiciones de esta Guía seguirán siendo válidas y aplicables.

Los beneficios enumerados en esta Guía de Beneficios están sujetos a las condiciones, limitaciones y exclusiones descritas en cada una de las secciones de beneficios. **La recepción y/o posesión de esta Guía de Beneficios no garantiza la cobertura ni la disponibilidad de la cobertura.**

Esta Guía es un resumen de los servicios, beneficios y coberturas y, en caso de haber un conflicto entre la Guía y la **Póliza de Grupo**, prevalecerá la **Póliza de Grupo**.

Residentes de Washington: Solamente para los residentes de Washington, **Evidencia de Cobertura (EOC)** significa la sección de esta Guía de Beneficios que describe los términos, las condiciones y las exclusiones de su cobertura. La **EOC**, los Términos Clave y la Información Legal Importante son el acuerdo completo entre usted y nosotros. Las declaraciones o promesas hechas por cualquier persona que no estén incluidas en la **EOC**, los Términos Clave o la Información Legal Importante no forman parte de su cobertura. En caso de que existan conflictos entre esta Guía de Beneficios y la **Póliza de Grupo**, prevalecerá la Guía de Beneficios.

Información de Contacto sobre los Beneficios

Si tiene preguntas sobre cada beneficio, incluido cómo usarlos, use los siguientes números de teléfono y sitios web:

Seguridad de Compras

Para más información, llame al **1-800-627-8372** o visite www.mycardbenefits.com.

Protección de Precios

Para más información, llame al **1-800-627-8372** o visite www.mycardbenefits.com.

Garantía Extendida: Beneficio de Dos Años

Para más información, llame al **1-800-627-8372** o visite www.mycardbenefits.com.

Asistente de Mastercard para Negocios

Para más información, llame al **1-866-601-3456**.

Mastercard ID Theft Protection™

Para más información, llame al **1-800-627-8372**
o visite <https://mastercardus.idprotectiononline.com>.

Reembolso de Gastos por Fraude de Identidad

Para más información, llame al **1-800-627-8372** o visite www.mycardbenefits.com.

MasterAssist™

Para más información, llame al **1-800-627-8372**.

Cobertura de Seguro MasterRental

Para más información, llame al **1-800-627-8372** o visite www.mycardbenefits.com.

Seguro Automático de Accidentes en Viajes en Todo el Mundo, por Demora de Equipaje y Cancelación/Interrupción de Viajes

Para más información, llame al **1-800-627-8372** o visite www.myclaimsagent.com.

Equipaje Perdido o Dañado

Para más información, llame al **1-800-627-8372** o visite www.mycardbenefits.com.

©2023 Mastercard.

Capital One y sus compañías afiliadas no son responsables de los productos o servicios que se ofrecen en este documento.